

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 801-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento del Convenio con el Ayuntamiento de Pradoluengo para el funcionamiento del Hogar «El Delfín», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 813-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 814-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge F. Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda y D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, solicitando del Gobierno Central mayor participación en el diseño de los contingentes de trabajadores extranjeros para 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 822-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios

Sociales Específicos, en colaboración con las Corporaciones Locales y las Asociaciones de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 828-I, presentada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

## SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.   | 10555        | <b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 813-I</b>  |              |
| El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.   | 10555        | La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.   | 10563        |
| <b>Primer punto del Orden del Día.</b>  |              | Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.   | 10563        |
| La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 10555        | Intervención de la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.                          | 10564        |
| El Presidente, Sr. Santamaría García, solicita la presentación de candidato a la Vicepresidencia de la Comisión por parte de los Grupos Parlamentarios. | 10555        | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 10565        |
| Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) proponiendo a doña Carmen Luis Heras como Vicepresidente de la Comisión.             | 10555        | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).   | 10567        |
| El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la candidatura propuesta. Es aprobada por asentimiento.   | 10555        | En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).   | 10568        |
| <b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 801-I</b>   |              | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).  | 10568        |
| La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.  | 10555        | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).  | 10568        |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.  | 10555        | Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).   | 10569        |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).  | 10557        | El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.  | 10569        |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).  | 10557        | <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 814-I</b>  |              |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).   | 10559        | La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.   | 10570        |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).  | 10561        | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.   | 10570        |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).  | 10561        | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).  | 10570        |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).  | 10562        | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).   | 10571        |
| El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.  | 10563        | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).   | 10573        |

|   | Págs. |  | Págs. |
|---|-------|--|-------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).  | 10574 | El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.   | 10579 |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).   | 10574 |  |       |
| El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.  | 10575 |  |       |
| <b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 822-I</b>  |       | <b>Sexto punto del Orden del Día. PNL 828-I</b>  |       |
| La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.   | 10575 | El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al sexto punto del Orden del Día.   | 10579 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.   | 10575 | Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.   | 10579 |
| Intervención del Sr. Terrón López (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.   | 10576 | Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.                             | 10580 |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista). | 10577 | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 10581 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).   | 10578 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).  | 10581 |
| En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).   | 10578 | En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).   | 10583 |
|   |       | El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.   | 10584 |
|   |       | El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.   | 10584 |
|   |       | Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.  | 10584 |

*(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé sustituye a don León de la Riva... don Javier León de la Riva; don Modesto Alonso sustituye al señor López de Marco; y don Antonio Fernández, a José Luis Sainz.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Elección de Vicepresidente de la Comisión**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia? El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. El Grupo Popular propone como Vicepresidente de la Comisión a doña Carmen Luis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Grupo

Parlamentario? Entonces, si les parece, si están de acuerdo los Portavoces del Grupo Mixto, el Grupo de Izquierda Unida -porque el Grupo Socialista está de acuerdo-, ¿se puede aprobar por asentimiento o prefieren que saquemos la urna y votemos? ¿Se aprueba por asentimiento? Entonces, queda nombrada doña Carmen Luis como Presidencia de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Si le parece bien, puede ocupar este escaño.

Segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 801, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento del Convenio con el Ayuntamiento de Pradoluengo para el funcionamiento del hogar El Delfín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 189, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores

Procuradores. Esta Proposición, a pesar de haber sido presentada hace cuatro meses, mantiene hoy toda su vigencia, porque la situación descrita en la Exposición de Motivos de la misma es exactamente la que existe hoy en la actualidad.

En la provincia de Burgos —y por hacer una breve rememoranza de los problemas a los que se refiere esta Proposición—, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social firmó con el Ayuntamiento de Pradoluengo, a instancias del mismo, un Convenio para el mantenimiento de dos pisos tutelados de menores en esta localidad burgalesa. El convenio que tenía algunas... algún interés, ¿no? En primer lugar, el interés de suscitar la responsabilidad de los Ayuntamientos en una política tan definida como es la protección de la infancia y la juventud. Por desgracia, no son muchos los Ayuntamientos de Castilla y León que tienen recursos convenidos con la Comunidad Autónoma, o bien recursos propios, de atención a menores en situación de protección, de tutela o de otro tipo de desvalimiento.

En segundo lugar, es un Convenio que tiene el segundo interés de ubicar este recurso en una zona rural de la población. Buena parte de los menores sometidos a procesos de atención en la Comunidad de Castilla y León provienen de entornos rurales y, sin embargo, son asistidos por centros ubicados en entornos urbanos; con lo cual se produce una cierta situación de disfuncionalidad, de discontinuidad cultural, y que es perjudicial para la atención de menores.

Y en tercer lugar, el mantenimiento de este recurso estaba en relación con algunos programas de carácter de inserción sociolaboral, que desarrollaba el propio Ayuntamiento de Pradoluengo, y fundamentalmente con una escuela taller con la que se estaba rehabilitando un edificio en esta localidad burgalesa, precisamente para destinarlo a albergue de jóvenes. Es decir, que incluso el mantenimiento de este piso tenía la utilidad de que parte de los menores atendidos en este piso, cuando cumplían los dieciséis años, seguían recibiendo algún tipo de atención en el mismo, seguían acudiendo a las instalaciones del mismo y participaban en las actividades de la escuela taller con la que se rehabilitaba este edificio de Pradoluengo; actividad que no contaba con el suficiente número de jóvenes parados en el pueblo para poder desarrollarse. Como bien saben Sus Señorías, ése es uno de los principales problemas que suelen tener las escuelas taller ubicadas en el entorno rural de nuestra Comunidad: que, a veces, nuestros pueblos están ya tan carentes de jóvenes que ni siquiera es posible encontrar jóvenes que participen en las actividades de este tipo de programas; y que en el caso de Pradoluengo se vería complementado con jóvenes que provenían de estas instalaciones.

El Convenio estaba funcionando a satisfacción plena de todas las partes firmantes del mismo y, de manera relativamente sorprendente y, bueno, sin duda, ubicado

en la política de restricción de gastos sociales que está desarrollando la Gerencia de Servicios Sociales —al menos en la provincia de Burgos, en donde se ha acabado con varios programas de diferente naturaleza—, el día veinticinco de noviembre, el Ayuntamiento de Pradoluengo recibió un escrito por parte de los órganos responsables de la Gerencia Regional de Servicios Sociales y de la Consejería denunciando el Convenio como paso previo a la extinción del mismo; es decir, manifestando que no era intención de la Consejería el mantener la subvención con la que venían funcionando estos dos pisos de menores.

El Ayuntamiento de Pradoluengo, en sesión extraordinaria convocada por el Alcalde de la localidad —que es miembro del Partido Popular y que goza en este Ayuntamiento de una mayoría relativamente confortable, mayoría absoluta—, convocó un pleno extraordinario, y que adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar de la Consejería la reconsideración de la medida anunciada y que se mantuviera el Convenio.

Desde la presentación de esta Proposición no ha variado, en absoluto, la actual situación, a no ser que en los últimos días —como suele ser habitual, también, por otra parte, cuando se presentan proposiciones y van a ser discutidas en las Cortes— la Consejería haya rectificado su posición inicial. Pero, desde luego, a fecha de antes de ayer, los Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Pradoluengo no conocían ninguna modificación en la actual situación; es decir, el Ayuntamiento de Pradoluengo daba por sentado que la Consejería iba a renunciar a mantener la subvención y, por lo tanto, a provocar el cierre de este recurso.

Con lo cual, pues tendríamos varios problemas: en primer lugar, se cerraría uno de los escasos recursos públicos no dependientes de la Junta en atención de menores en la provincia de Burgos; en segundo lugar, se cerraría prácticamente el único que trabaja en el medio rural; en tercer lugar, se pondría en peligro la continuidad de las escuelas taller que funcionan en Pradoluengo, y que, en parte, venían funcionando por la colaboración de personas que habían estado en estos pisos y luego, con posterioridad, trabajaban en las escuelas taller, porque era difícil que el propio pueblo de Pradoluengo encontrara con jóvenes que desarrollaran las actividades formativas en el número mínimo requerido por la legislación vigente. Y, además, todo esto se haría, pues, francamente, con un escaso ahorro de dinero de público, porque el Convenio importaba muy pocos millones de pesetas al año.

Por todas estas razones, los Procuradores Socialistas, como es lógico, recogemos la preocupación unánime del pueblo de Pradoluengo y solicitamos de Sus Señorías que se dirijan, en nombre de la Comisión... que la Comisión se dirija a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León a fin de que se reconsidere

esta decisión inicial y que se mantengan los pisos tutelados que venían funcionando y que vienen funcionando en Pradoluengo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Anunciar desde un principio que no vamos a apoyar la Proposición No de Ley que acaba de ser presentada en esta Comisión. Pero sí antes decir a la Comisión algunas de las causas por las cuales el Grupo Popular va a oponerse a esta Proposición No de Ley.

Como bien ha dicho el Portavoz, en esta ocasión, del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granada, en octubre del año mil novecientos noventa y dos, entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Pradoluengo se crea, para la regencia... se crean precisamente estos dos pisos; uno que es un piso tutelado, con cinco plazas para niños entre catorce y dieciocho años; y otro piso, que es un piso funcional, El Delfín, que es una vivienda hogar, también con el mismo número de plazas -en cinco-, para niños entre cinco a catorce años.

Y los motivos por los cuales este Grupo Parlamentario se opone a esta Proposición No de Ley es, en primer lugar, que no se han detectado casos de niños en esta zona que requieran ser separados de la familia. En segundo lugar, uno de los motivos por los cuales se creó lo que es el hogar tutelado fue la promesa de continuidad de una escuela taller. Esta escuela mantuvo su actividad durante... durante dos años; y otra escuela, además, que se abrió en Belorado sólo asistieron dos menores.

También es conveniente que conozca esta Comisión, o que sepa esta Comisión, que la última escuela taller de Pradoluengo finalizó en el mes de diciembre, siendo ésta, precisamente, una de las causas que ha contribuido a que actualmente el hogar tutelado esté vacío, y habiendo teniendo, además, sólo un solo ocupante en el año mil novecientos noventa y siete.

Sí quisiera también manifestar que cuando se pusieron en funcionamiento estos hogares no existían en Burgos los recursos que actualmente existen o de que actualmente se disponen, como son varias escuelas taller, cursos de garantía social, o programas de integración familiar, etcétera; permitiendo todo ello que cuando un curso, una escuela, finaliza, pues estos... estos niños pueden encontrarse otra ocupación bastante formalizada para estos adolescentes, para los niños a los que nos estamos refiriendo.

Además, en la vivienda hogar, el número total de niños atendidos en el año noventa y siete fue de tres; han

sido tres hermanos, cuya baja, además, se va a producir, seguramente o previsiblemente, en fechas muy próximas; y esto va a ser, más que nada, por estar en proyecto otras medidas que se pueden beneficiar mejor los niños que en las que actualmente lo están haciendo.

Además, también hay que tener en cuenta... y ahí también le tengo que decir, señor Granada, al hilo de una de las manifestaciones que usted ha hecho en la exposición de la Proposición No de Ley, en la cual dice que la política de restricción de gastos de la Gerencia de Servicios Sociales... No estamos en absoluto de acuerdo, porque sabe perfectamente que, con relación a los servicios sociales, la Gerencia está invirtiendo en la Comunidad un importante dinero, que creo que es precisamente para desarrollar todos estos temas de servicios sociales a los que usted dice que parece ser que hay una restricción. Pues, como le digo, el importe en el año mil novecientos noventa y siete del Convenio fue de casi 17.000.000 de pesetas; lo que equivale que el coste actual suponga unas 15.500 pesetas día y niño, que yo creo que no, precisamente, dadas las condiciones que estoy refiriendo, pues tampoco es el adecuado.

Se ha consultado con los técnicos; y, según las previsiones técnicas, parece que a medio plazo no va a haber ocupación de nuevas plazas. Y, en concreto, no se trata en ningún momento de mantener en funcionamiento un recurso que sea costoso e innecesario, sino de utilizar los recursos más adecuados para las necesidades de los menores.

Yo creo, Señoría, que no es la Gerencia de Servicios Sociales la que no quiera contribuir a ninguna de estas causas, sino que, más que nada por los antecedentes que yo le acabo de mencionar y las argumentaciones que le acabo de dar -a no ser que en la segunda intervención que tenga en la réplica pudiera aclarar alguna cosa más-, es por lo que el Grupo Popular nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador intervenir? Tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pues agradecer las explicaciones del Grupo Popular, pero manifestarle que, en esta ocasión, estamos utilizando como argumentos decisiones de la Administración que condicionan la propia viabilidad del recurso. Voy a intentar explicárselo de la siguiente manera.

En efecto, una vez tomada la decisión de suprimir el recurso, lo que ha venido haciendo la Gerencia Regional de Servicios Sociales durante el año... durante la segunda

mitad –para ser exactos– del año mil novecientos noventa y siete es justificar el cierre del recurso haciendo lo obvio, y es no destinando nuevos niños al recurso; así de claro. Es decir, los pisos han venido funcionando al 100% durante el año mil novecientos noventa y tres, durante el año mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, y en el año mil novecientos noventa y siete las nuevas altas que debían compensar las bajas que se producen al cumplir los menores la mayoría de edad reglamentaria, pues, no se producen. Con lo cual, evidentemente, no tenemos menores atendidos porque no les llevamos allí; y cuando no les llevamos allí decimos que ya no es necesario el recurso porque les hemos llevado a otro sitio.

¿Adónde van los menores de localidades rurales de la provincia de Burgos, que son la inmensa mayoría de los afectados, con algunas... con algunas excepciones, lógicamente, provenientes de entornos marginales urbanos, que iban a ser atendidos en Pradoluengo, en estos momentos?, ¿adónde están yendo? Pues están yendo a los pisos que tiene concertados la Junta de Castilla y León con la asociación Nuevo Futuro, y que están ubicados en la ciudad de Burgos, y en la ciudad de Aranda de Duero, y en otros sitios. ¿Cuál es el problema que se produce? Pues el problema que se produce es que cuando se llevan menores, normalmente sometidos a procesos de desprotección, provenientes de entornos urbanos, y se les ubica en una ciudad, pues a veces se generan problemas. Y no es ésta la primera vez en que las asociaciones de protección de menores de la Comunidad Autónoma, pues, comentan cómo no es lo más adecuado, precisamente, el sacar a menores que provienen de entornos rurales a veces muy pequeños, muy reducidos en población... Yo conozco, por ejemplo, algunos casos de chavales provenientes de caseríos de la provincia de Burgos, de Las Machorras, o de la parte norte de la Merindad de Montijo, del Valle de Mena, y se les ubica en una ciudad; con lo cual, precisamente, no se les integra en un medio que conozcan, sino que se les desintegra –digámoslo así– de un medio que conocen y se les integra en un medio en el que no están habituados a convivir, con problemas, con fracasos, con huidas, con todo tipo de condicionantes.

Y se dice –y es verdad– que en Pradoluengo funcionaba una escuela taller que culminaba una fase, una fase –no la escuela– de sus actividades en diciembre del año pasado. La desgracia es que con las escuelas taller en nuestro país pasa lo que pasa con tantos otros programas de la Administración, y es que, como dependen de fases, pues cuando se acaba una fase, hasta que no se toma la decisión administrativa que imputa al presupuesto por venir las nuevas fases, pues el recurso deja de funcionar. De hecho, la escuela taller de Pradoluengo, pues, va a volver a funcionar. Existe ya una decisión –todavía no oficial–, formalizada por el Instituto Nacional de Empleo, que ha sido ya comunicada al Ayuntamiento de Pradoluengo, comunicando que se va a acabar la última fase de rehabilitación del inmueble que se venía rehabilitando,

como, por otro lado, pues, parece de sentido común. No parece que fuera muy de sentido común el dividir la rehabilitación de un inmueble en tres fases, acometer las dos primeras, que son las que han terminado –la segunda, para ser exactos– en diciembre de mil novecientos noventa y siete, y dejar la tercera fase por hacer, porque el inmueble no se utilizaría.

Y me comenta también Su Señoría que existen otros recursos. Bien, es verdad que en la provincia de Burgos existen los recursos que yo he comentado: el centro de protección de menores Gregorio Santiago y los pisos que tiene concertados con la Comunidad la asociación Nuevo Futuro. Simplemente quiero decirle que en ninguno de estos pisos hay menores trabajando –que yo sepa, igual usted tiene mejor información–, en estos momentos en escuelas taller en Burgos; en ninguno. En Burgos funciona únicamente, en la ciudad de Burgos, una escuela taller, de rehabilitación de determinadas partes de obra de la Catedral de Burgos; una escuela taller de cantería, que está ubicada en el Hospital de la Concepción. Y ninguno de sus alumnos es ningún chaval que esté en ningún piso de atención a menores o en el centro Gregorio Santiago de la capital burgalesa.

Por lo tanto, lo que era la experiencia de Pradoluengo se ve absolutamente cerrada. No va a haber más menores, a no ser que empiecen a funcionar en estos días, porque usted tenga mejor información –y yo, evidentemente, siempre quedo a la espera de sus explicaciones–, no va a haber ningún tipo de colaboración entre los centros de protección de menores y las escuelas taller.

Y me comenta el tema de que no es cierto la... que no es cierto que se haya reducido el gasto social de la Gerencia de Servicios Sociales en el conjunto de la Comunidad. Bueno, me gustaría comentar a Su Señoría que, evidentemente, lo que está gastando en estos momentos en el mantenimiento de estos recursos, o lo que está gastando, en general, en inversiones la Gerencia Regional de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma es muy inferior a lo que venía gastando el Imerso antes de la transferencia. En este sentido, el recorte existe.

Cuando se pactó la incorporación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, la transferencia a la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo con los sindicatos, un acuerdo muy generoso de homologación de las condiciones de trabajo de los profesionales de la Gerencia, que yo no tengo ningún empacho en reconocer aquí que fue un acuerdo muy conveniente para los trabajadores de la Gerencia; pero esto ha llevado a que, en la práctica, lo único que crezca del presupuesto de la Gerencia son los salarios del personal de la Gerencia. Y esto es una cosa que se puede ver perfectamente analizando lo que era el presupuesto que se transfirió del Imerso a lo que es el presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales. El presu-

puesto para atención de centros o el presupuesto para inversiones, desde entonces, no ha hecho sino disminuir. Y esto es tan evidente como que en estos momentos la Gerencia Regional de Servicios Sociales, pues, no está construyendo residencias, ni de ancianos, ni de niños, ni centros de menores, ni de ninguna naturaleza, en la Comunidad Autónoma; está recibiendo las que sigue todavía, incluso, acabando de construir el propio Imser-so.

En conclusión, ¿con qué nos encontramos? Bueno, pues nos encontramos, en primer lugar, con un problema de filosofía. Es decir, a mí me parece que es difícilmente defendible que la atención a menores —que es una política que debe implicar al conjunto de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma quede en manos de una única organización no gubernamental. En Burgos también se cerró, hace ya tres años —creo recordar—, el piso que mantenía Prodame, que era una asociación de protección de menores, de la cual el Procurador que les habla era miembro. En estos momentos, los únicos pisos de organizaciones no gubernamentales que tienen concertados con la Junta de Castilla y León son Mensajeros de la Paz y Nuevo Futuro. Es decir, no existe ningún Ayuntamiento de Burgos que tenga concertados recursos —que yo sepa— con la Gerencia Regional de Servicios Sociales en lo que son hogares funcionales o pisos de atención a menores.

En segundo lugar, que es el único recurso que existía en un entorno rural. Y que al ser el único recurso que existía en un entorno rural, los chavales que vengan... que provengan de ese entorno, pues, se van a ver peor atendidos, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de los Procuradores que realizan esta Proposición.

Y, en tercer lugar, que se pone en peligro la continuidad de la propia escuela taller de Pradoluengo. Y bien puede pasar algo tan sorprendente como que es que la tercera fase de la escuela taller de Pradoluengo, que le será notificada me imagino que algún día... debía haberle sido notificada ya, porque ya estamos en mayo, pero la Administración funciona mal, con independencia de cuál sea el partido que la gobierna. El día en que se le comunica al Ayuntamiento de Pradoluengo la continuidad de la escuela taller, bien puede pasar que el Ayuntamiento de Pradoluengo no tenga jóvenes suficientes en la lista de demandantes de empleo para nutrir con sus recursos el funcionamiento de la escuela taller, y eso puede dificultar la continuidad de la escuela.

¿Todo esto tiene interés? Pues tiene interés. ¡Hombre!, evidentemente, si tenemos ya tomada la decisión de no enviar niños a ese recurso, pues evidentemente... y seguir llevándoles a los pisos de Nuevo Futuro o de mantenerles en los centros dependientes de la Comunidad Autónoma, pues, evidentemente, al final nos van a salir *ratios*, relaciones como la expresada por Su Señoría, de 15.000 pesetas al día. Si ese recurso funcionara con diez

niños funcionando a pleno rendimiento, como ha venido funcionando en años anteriores, pues evidentemente la *ratio* se convertiría en 2.000 pesetas al día, que suele ser, más o menos, el coste que está abonando la Comunidad Autónoma en otros pisos y hogares funcionales.

Yo creo que no está la Comunidad Autónoma de Castilla y León precisamente sobrada de iniciativas como la que en su día asumió el Ayuntamiento de Pradoluengo. También es verdad que en aquel momento el Ayuntamiento de Pradoluengo estaba gobernado por los socialistas, y a lo mejor por eso tuvo una actuación más decidida en esa materia.

Y no está precisamente sobrada la Comunidad de Castilla y León de recursos en el entorno rural, en el que se producen —como indicaba ya con anterioridad— algunas situaciones de desprotección que harían aconsejable al menos que parte de los centros estuvieran en este entorno para facilitar la integración social de los menores.

Es una lástima; si el recurso ya han tomado ustedes la decisión de que se cierre, va a ser una lástima. Si la escuela taller de Pradoluengo luego no tiene alumnos suficientes porque, al no funcionar el hogar funcional, los niños de Pradoluengo o los jóvenes de Pradoluengo no son los suficientes para echarla andar, será otra nueva lástima. Con lo cual, al final, por una decisión administrativa y por ahorrarse unas pesetas, pues nos habremos cargado —por decirlo en términos coloquiales—, primero, un hogar funcional; después una escuela taller; y, al final, pues empeoraremos las condiciones de vida de nuestros menores y del municipio de Pradoluengo.

Pero, a fin de cuentas, son ustedes los que gobiernan, son ustedes los que toman las decisiones. Y yo me imagino que, aunque ésta no es una decisión fácil, pues está en su salario como gobernantes o como partido que apoya al Gobierno el tener que explicar a la gente por qué hacen estas cosas. Yo, desde luego, con todo el respeto, les digo que no encuentro demasiada explicación a este comportamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Granado, voy a empezar diciendo que la Gerencia de Servicios Sociales está muy sensibilizada, precisamente, con lo que son los servicios sociales; cosa que vuelvo a insistirle que no comparto con Su Señoría, otra vez.

Yo creo que hay un ambicioso Plan, además, Socio-sanitario que así lo de muestra. Y que, por consiguiente, no creo que pueda usted decir eso categóricamente como lo ha dicho.

En segundo lugar, no es que diga yo que no hay niños en los hogares o en los pisos, en los dos pisos, cuando se firmó el Convenio la Gerencia de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Pradoluengo, son los técnicos los que dicen que no hay niños. Entonces, mire usted, yo no voy a comprobar si hay niños o no hay niños, porque eso es imposible que yo pueda hacerlo; pero sí los técnicos que tiene la Junta son los que tienen que dictar un informe y los que tienen que decir si hay niños para que puedan ocupar las plazas donde están ubicados los pisos.

De todas las formas, se han sucedido una serie de acontecimientos a lo largo de... desde que se presentó esta Proposición No de Ley, pero ya con mucha anterioridad. En primer lugar, está el Convenio que firmó la Consejería -como bien ya hemos dicho aquí, en esta Comisión-... la Gerencia de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Pradoluengo, en el cual hay una serie de estipulaciones, en dicho Convenio, que en ese Convenio lo que se dice es que, estando de acuerdo las dos partes, tanto la Gerencia de Servicios Sociales como el Ayuntamiento de Pradoluengo... y ahí también saco al hilo lo que usted había dicho en un momento determinado de que era porque a lo mejor era más sensible el Ayuntamiento de Pradoluengo al estar gobernado con anterioridad por el Partido Socialista... no es que haya sido por ese motivo, sino también ha sido porque la Junta, sensible ante eso, ha colaborado, indistintamente, fuera del color que fuera, gobernado por el Partido Socialista.

Yo, señor Granada, no quiero entrar en discusiones con usted en este sentido, porque, además, agradezco, además muy sinceramente, el tono moderado de su intervención, qué duda cabe, como así es... hace gala en la inmensa mayoría de sus intervenciones. Y ya usted y yo nos conocemos de hace mucho tiempo, inclusive en distintas intervenciones que hemos tenido en el Senado en el año mil novecientos ochenta y nueve; pero sí decirle, y quiero que usted entienda, al mismo tiempo, la postura que tiene la Junta.

Hay, aparte, otro documento, que es un escrito de la Gerencia Territorial de los Servicios Sociales de Burgos, en la cual la misma Gerencia del Servicio Territorial de Burgos es la que solicita que sea denunciado el Convenio; y eso es de fecha del día diez de noviembre del noventa y siete. Esto lo solicita lo que son los servicios sociales de la Junta; y ya es la Junta, la que de una manera más definitiva, es la que denuncia... o de una manera expresa, es la que denuncia el Convenio, por entender, además, que la función de dichos hogares, pues, se encuentra sin contenido.

Hay -como usted bien ha dicho- una... un escrito del Ayuntamiento de Pradoluengo, que es completamente normal; inclusive, hasta los mismos Concejales del Partido Popular que digan... el mismo Alcalde del Partido Popular que diga que, por unanimidad, se mantengan, porque es una cosa normal, es una cosa que les atañe a

ellos muy personalmente; pero que, vistos los informes de los técnicos, es por lo que nosotros, el Grupo nuestro entiende de que eso, al estar sin contenido, se debe... no se debe de continuar. Indistintamente de que los mismos informes de la trabajadora social también dicen poco más o menos lo mismo, de que es conveniente.

Pero, según el último informe que por lo menos obra en posesión de este Procurador, que es el informe que emite el Gerente Territorial de la provincia de Burgos, en la cual dice textualmente que "respecto del Informe del Ceas que se acompaña al mismo, debe hacerse constar que resulta significativo que desde el día ocho de octubre del noventa y dos, que se suscribió el Convenio de regencia, no haya habido ningún ingreso de niños de la zona, habiéndose derivado a la Sección de Infancia únicamente dos casos de posible desprotección, en los que no fue necesario internamiento". Igualmente, dice el mismo documento que "sobre la familia que se derivó a esta Sección en octubre del año mil novecientos noventa y siete, fueron cerradas las investigaciones previas, al no considerar que los niños estuvieran desprotegidos. En marzo se ha tenido que asumir a los tres hermanos..." -son a los tres hermanos que he hecho yo referencia en mi primera intervención- "...al solicitar el padre su guarda, ya que tiene previsto desplazarse a trabajar seguramente fuera de Burgos, por la edad con la que cuentan los mismos -que son actualmente dieciséis, quince y doce años-, se ha considerado conveniente integrarlos en Burgos, lugar donde estos niños cuentan con familia directa y donde han expresado su deseo de residir".

Creo, señor Granada, que es suficiente las argumentaciones que yo le he hecho -y, además, se lo digo en el mismo tono que usted me lo ha dicho a mí-; pero lo que sí que quiero es que entienda cuál es la postura de la Junta.

Yo sí quisiera, antes de terminar... porque según cuando estaba usted hablando en la segunda intervención suya, he ido yo escribiendo una serie de notas, en las cuales decirle: la Junta sí que quiere que se mantengan esas viviendas, sí que estamos dispuestos a que esas viviendas se mantengan. Esas viviendas, que sigan asignadas al Ayuntamiento de Pradoluengo, y que sea a propuesta de esta entidad, y en colaboración -como es lógico y normal- con los servicios sociales de la Junta, se destinen a esos... a los servicios sociales, pero los servicios sociales que se necesiten en Pradoluengo, con el fin de que, con un criterio de racionalidad, se adapten los recursos existentes a las necesidades demandadas.

Creo que es una postura bastante lógica por parte de la Junta y por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, y que el Grupo Popular -en ese sentido- estaría dispuesto a asumir; pero, dadas las condiciones que yo le acabo de explicar, una vez más, decirle que, por las argumentaciones que usted nos ha dado, y teniendo en cuenta, pues, también las argumentaciones que yo he expresado a lo

largo de mi intervención, nos mantenemos en la misma postura que he dicho al principio, y vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a apoyar la Proposición No de Ley en los términos que han sido expuestos en esta Comisión, primero, por la importancia de mantener un recurso público que el Ayuntamiento de la citada localidad sigue considerando necesario.

A nuestro modo de ver, a pesar de cualquier informe que pueda hacer algún técnico o técnico de servicios sociales, cuando un Ayuntamiento, que es el que tiene... está más cercano a la ciudadanía y a los problemas de su entorno, sigue planteando por absoluta mayoría que se siga o que se firme ese Convenio, suponemos que no lo hace de una forma gratuita. Eso es el primer planteamiento que a mí me gustaría plantear.

Otra cuestión es por lo que se ha planteado "que existen otros recursos más apropiados", decía el representante del Partido Popular. Bueno, pues aquí se está demostrando... Porque, además, no nos ha planteado cuál son los recursos más apropiados que pueden existir en la zona, y sí que ha quedado demostrado aquí que los recursos exclusivamente que se mantienen en la provincia de Burgos son convenios firmados por una ONG (que todos sabemos que es con la que se está firmando en la mayoría de los convenios por parte de la Junta de Castilla y León).

Es decir, no nos han planteado aquí qué otro tipo de recursos más apropiados son los que existen. Y, por otra parte, el Ayuntamiento, cercano a la ciudadanía, y planteando o recogiendo la problemática que pueda hacer en su zona, lo sigue considerando necesario.

Entonces, no nos valen las explicaciones que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, que suponemos que no sólo... no sólo responden a criterios técnicos... ¡faltaría más!, aquí estamos como Portavoces políticos. Y no responde a criterios técnicos, como se tiene planteado; responde a lo que se está planteando en nuestra Comunidad Autónoma y en otras gobernadas por el Partido Popular, y permítanme que les diga, porque es así: poco a poco se está desmantelando el servicio público de servicios sociales; poco a poco, uno a uno; hoy en esta localidad, mañana en la otra. Ya no son pisos, sino todo tipo de plazas públicas de servicios sociales, todas. Ni una plaza pública nueva; y, por el contrario, vamos desmantelando lo que había. Éste es un ejemplo de privatización de recursos públicos, que -a nuestro modo

de ver- es en manos de los organismos públicos donde mayor seguridad de atención, precisamente, social se puede dar a este colectivo de menores o a cualquier otro tipo de colectivo.

Entonces, en ese sentido, porque no estamos de acuerdo ni vamos a estar nunca de acuerdo con el desmantelamiento de un servicio público, que además está planteando su Administración cercana que lo considera necesario, pues no vamos a apoyar... Vamos a apoyar la Proposición No de Ley en los términos que ha sido expuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, desde luego, a mí me gustaría desvelar las razones que subyacen en las explicaciones que nos daban desde los bancos del Partido Popular, porque yo creo que entra, en algunos aspectos, en colisión directa con filosofías que hemos aprobado absolutamente todo el mundo. Decíamos: "hay que descentralizar los servicios sociales". Pues esto es una descentralización de los servicios sociales. Lógicamente, implica, además, fórmulas que deberían de servirnos, desde el punto de vista objetivo, para llevar a la práctica actuaciones que son absolutamente necesarias, imprescindibles; pero que deberíamos de vincular, precisamente, a criterios científicos. Y criterios científicos están diciendo, de forma abrumadoramente mayoritaria, que cualquier tipo de desarraigo puede ser que, en vez de concatenar todas las etapas de integración o de inserción social de las personas que son objeto de esa atención, pues produzcan efectos antagónicos; con lo cual entraríamos prácticamente, no en un servicio, sino en una absoluta aversión por parte de los interesados. Y eso traería como consecuencia, o trae como consecuencia, lógicamente, que se produzca mayor conflictividad que cualquier tipo de integración.

Al margen del hecho específico, que desde luego a nosotros nos parece que, si reúne las condiciones, si está en el planteamiento o en los criterios de dar una continuidad, si hay lógicamente planteamientos o criterios también locales han de respetarse -y parece, por la propia Exposición de Motivos, que son criterios que se mantienen desde la propia Diputación Provincial, desde la propia Corporación Municipal-, entonces, tienen que subyacer algunos otros elementos, y nos gustaría que se pudiesen desvelar.

Sí por la atención específica a los muchachos que en estos momentos estamos tratando; sí también por establecer, o que se puedan establecer criterios de unos... una filosofía que sea común en el conjunto de la Comunidad;

y no por satisfacer intereses de ninguna naturaleza más que los que se creen o se pretende atender, que es el desarrollo, la integración, la inserción de los muchachos en un ambiente absolutamente lógico, natural y en su propio hábitat.

Por esas razones, nosotros, mientras no haya ninguna argumentación que pueda contradecir manifiestamente el interés, lo que sí diríamos es que se acumulan las razones más en orden a la descentralización, en orden a respetar el hábitat natural para esa inserción y, desde luego, en orden a conseguir el que haya la posibilidad de satisfacer las necesidades directas de los interesados. Es por lo que apoyaremos la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer, en primer lugar, el apoyo de la Procuradora de Nueva Izquierda y del Portavoz de Izquierda Unida a la Proposición. Y, simplemente, comentar pues... pues la situación en la que estamos. Porque, realmente, pues la Junta nos tiene muy acostumbrados a que elaboran muchos planes y que lanza todos los días grandes afirmaciones de principio en materia de servicios sociales en la Comunidad, pero, luego, pues sus hechos desmienten día a día la actuación que esos mismos planes parecían indicar. Bueno.

En el Plan de Atención a la Infancia aprobado por la Junta de Castilla y León se habla de que es necesario involucrar a las Administraciones Locales en la atención a los menores. ¿Pues cuántos servicios de esta naturaleza, servicios como el que estamos hablando hoy, existen en la Comunidad Autónoma? Pues muy escasos. La inmensa mayor parte de los pisos y de los hogares funcionales que tiene concertados la Junta de Castilla y León lo son con organizaciones no gubernamentales: con Nuevo Futuro, con Mensajeros de la Paz, con Cáritas en algún caso, con otro tipo de entidades de esta naturaleza. ¿Existen muchos pisos tutelados por Ayuntamientos? Pues muy pocos en la Comunidad Autónoma. Y hoy vamos aquí, en las Cortes, a certificar la defunción de uno de ellos. ¿Por qué? Porque no hay niños. Y, ¿por qué no hay niños? Porque la Junta de Castilla y León no envía a los niños. En el mismo periodo de plazo en el que la Junta de Castilla y León ha considerado oportuno no enviar niños a los pisos de Pradoluengo, pues ha enviado muchos casos, en la provincia de Burgos más de veinte, a los pisos de Nuevo Futuro; y muchos de ellos son provenientes de entornos rurales. Entonces aquí no hay un problema de que no haya niños; el problema es que la Junta de Castilla y León prefiere tener a los niños desprotegidos en los hogares de Nuevo Futuro a tenerlos en hogares tutelados por un Ayuntamiento. Y esto es una opción política; pero no es una opción razonable. Porque luego diremos que las mismas Administraciones a las que no damos recursos

para involucrarse en determinadas políticas, deben involucrarse en las políticas. Y, ¿cómo lo vamos a conseguir?

Y, luego, cuando se dice: "hombre, es que no son niños de la zona". Hombre, claro, en la provincia de Burgos hay más de mil núcleos de población; y algunos de los menores que están en estos momentos en la red de protección provienen de núcleos, pues que tienen diez, doce, quince vecinos. En ninguno de esos núcleos puede existir un hogar, un piso que funcione sólo para la zona; con lo cual, al final, todos acaban yendo a Burgos. ¿Y es razonable sacar a un chaval que ha vivido toda su vida en un pueblo de veinte habitantes y llevarlo a un centro de protección de menores que está ubicado en Burgos? Pues a mí me parece que no. Nunca ha habido el menor problema, ni de orden público ni de ninguna naturaleza, con los menores de ese centro. Nunca. Y se lo digo yo. Usted dirá: "hombre, no puedo discutirlo". Pues yo me he preocupado de enterarme y, en efecto, nunca ha habido ningún problema. Nunca. Pero, ¿quiere usted que le diga que no hay ninguna semana en donde chavales que están internados en centros de Burgos den problemas? A veces, se fugan; otras veces, forman parte de bandas juveniles; otras veces, cometen delitos. Es mucho más fácil que eso se produzca en un entorno con una ciudad de ciento cincuenta mil habitantes, que no tiene especiales problemas de seguridad por otra parte, como es Burgos, que que se produzca en un pueblo de dos mil habitantes. Es mucho más fácil. Y entonces, parecería razonable que se intentara ubicar a los menores en un entorno pues más... más favorable.

Pero esto no lo digo yo sólo; lo dice la propia Diputación de Burgos, que, cuando ha reestructurado sus centros de menores, pues ha suprimido un centro que tenía en Burgos ciudad y lo ha llevado a un pueblo -bien es cierto que también en convenio con una organización no gubernamental de éstas de las que estábamos antes, como es Mensajeros de la Paz-, porque le parecía más razonable; y a mí, también; y a todo el mundo. El problema es decir: "bueno, a lo mejor, no tenía que haber estado en Pradoluengo". Pues sí; el Ayuntamiento de Pradoluengo en esta ocasión pues a lo mejor asumió un protagonismo que, a lo mejor, hubiera estado mejor que hubiera asumido algún otro Ayuntamiento de la provincia, pero fue el único que planteó aquella posibilidad concreta.

Y me dice usted: "hombre, que los hogares sigan funcionando como servicios sociales de Pradoluengo". Naturalmente. Son pisos que son propiedad del Ayuntamiento de Pradoluengo, pues seguirán funcionando; les darán el uso que puedan. ¿Sin el apoyo de la Junta de Castilla y León? Pues, probablemente, ninguno. Acabarán siendo la sede de una organización, o acabarán siendo... pues alguna otra sede de alguna otra actividad... pues que sí, que esté más localizada en la propia comunidad de Pradoluengo. Pero no le va a hacer usted ningún

favor con esto a Pradoluengo; en todo caso, lo que se les va a dar es un perjuicio, y es que yo temo por el futuro de la escuela taller de Pradoluengo, por el futuro de esa tercera fase.

Y luego, por otro lado, ¿tenemos muchos centros de menores que tengan acuerdos con escuelas taller en la Comunidad de Castilla y León? Pues prácticamente ninguno. Yo no conozco ninguno, por eso digo que "prácticamente". Yo conocía éste sólo que se va a cerrar.

¿Tiene algún sentido que esto sea así? Pues tiene tan poco sentido como que sea la Comunidad de Castilla y León una de las escasas Comunidades de España –yo no conozco ninguna otra más– que no da apoyo a las escuelas taller; las escuelas taller en nuestra Comunidad son sólo financiadas por recursos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pues no sé, en fin, yo no le encuentro demasiado sentido a esto. Es decir, yo lo que creo es que, aquí, la gente que dirige la Gerencia Regional de Servicios Sociales se ha encontrado con esto, con una iniciativa que, evidentemente, es extraña a la Comunidad Autónoma, porque, por desgracia, no hay muchas más como ella; y, como no les encaja en sus planteamientos, pues prefieren cerrarla y seguir depositando a los menores de protección en los hogares de Nuevo Futuro, y seguir asumiendo los problemas que genera el desarraigo de estos menores cuando son trasladados a un entorno muy diferente del que vivían.

Yo creo que esto es lamentable, y me gustaría que, con independencia del sentido de su voto –que ya ha sido anunciado–, pues ustedes hablaran con la Consejería y le hicieran reflexionar, porque, evidentemente, así no vamos –yo creo– a ninguna parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que ha planteado el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 813, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Inmaculada. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues esta Proposición No de Ley, Señorías, es un nuevo intento –de los muchos intentos llevados a cabo durante esta Legislatura– del Grupo Parlamentario Socialista para que, desde la tolerancia y el respeto a la diferencia, se garantice y se impulse la integración social de los inmigrantes en Castilla y León, de dieciséis mil inmigrantes existentes actualmente en Castilla y León. Porque esto nos parece, a mi Grupo Parlamentario, nos parece que es una responsabilidad colectiva de todos los castellanos y leoneses, pero que de un modo especial y específico corresponde al... su impulso, a la Junta de Castilla y León.

Y para que se dé este impulso a esta integración social de los dieciséis mil inmigrantes que conviven en nuestra tierra, pues echamos de menos y consideramos esencial la creación de un órgano de participación democrática que se dedique, precisamente, al análisis y a la programación y a la planificación de los temas y necesidades de los inmigrantes, en donde realmente estén representados ellos mismos, a través de las asociaciones que ya hay legalmente reconocidas en nuestra Comunidad Autónoma, pero que también, en este instrumento legalmente constituido como órgano de participación social y democrática, pues estén aquellos... las Administraciones, las diversas Administraciones –tanto la Central, como la Autonómica, como las Corporaciones Locales–, los grupos de... o sea, los sindicatos más representativos, las organizaciones empresariales y, principalmente –como digo–, las asociaciones de inmigrantes. Porque nos parece que hoy día, en los servicios sociales y en la integración social, es imprescindible y esencial dos conceptos básicos: una, que es la participación de los propios colectivos y de las partes implicadas en sus problemas; podemos decir que aquí, los inmigrantes, todos conocemos sus problemas de empleo, sus problemas de vivienda, sus problemas de relación, sus problemas de idioma... Y, por lo tanto, esto afecta a todas las Administraciones, y por eso defendemos este sentido un tanto transversal que deben conllevar los servicios sociales, y de participación.

Por lo tanto, nuestra Proposición No de Ley, esencialmente, se basa en que aquí, con el consenso de todos, lleguemos a aprobar la creación de un foro de participación para los inmigrantes en Castilla y León que tenga como objetivos fundamentales: eliminar cualquier tipo de discriminación injustificada, tanto en el ejercicio de los derechos como en el acceso a los servicios existentes; promover una convivencia basada en valores democráticos y en actitudes tolerantes; garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable; combatir las barreras que dificultan la integración; erradicar cualquier signo de explotación; e inmovilizar e implantar en toda

nuestra sociedad castellano y leonesa la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por lo tanto, nosotros instamos a que... o presentamos para que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Primero: que se cree... y aquí viene un desfase que siempre venimos... es común a todas las Proposiciones No de Ley presentadas en esta Cámara, que... el desfase temporal, porque como se tarda tanto en... en debatir los temas, pero creemos que con la buena voluntad de todos y por la lógica temporal, pues esto no puede ser dentro del primer trimestre, porque sería imposible. Y como pensamos que va a haber la buenísima voluntad de todos los Grupos Políticos a aprobar esta situación, pues la trasladamos temporalmente y decimos que bueno, pues, en el último trimestre, con toda la buena voluntad -ya no en el primero, sino en el último-, y creemos que esto no es obstáculo para que esto sea así.

Y por otro lado: que, una vez constituido legalmente el foro como órgano de participación social y democrática, pues que -como es lógico, como todo órgano constituido legalmente de participación- se cree o se desarrolle el reglamento correspondiente.

Por lo tanto, aquí hay tres cuestiones pendientes: la creación, en mil novecientos noventa y ocho, en lo que queda de mil novecientos noventa y ocho, del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes de Castilla y León; que dicho Foro esté integrado por representantes de la Junta de Castilla y León, de las Corporaciones Locales, de la Administración Central, de las asociaciones de inmigrantes, de los sindicatos más representativos y de las organizaciones empresariales; y, finalmente, que dentro de un máximo de seis meses desde su creación, se elabore un reglamento para su funcionamiento.

Estamos convencidos que esto va a contar con la voluntad y con la aprobación de todos los Grupos presentes en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Efectivamente, hemos presentado una Enmienda, a la cual voy a hacer lectura literalmente y después, pues, justificaré un poco por qué se hace esta Enmienda.

La Propuesta de Enmienda es la siguiente: que se incluya un representante de las asociaciones de inmigrantes en el Consejo Regional de Acción Social, garantizan-

do así la participación de este colectivo en materia de acción social y promoviendo la coordinación entre los diferentes sectores y entidades de carácter social de nuestra Región.

Realmente, como Su Señoría conoce y como conocen todos los presentes, el Consejo Regional de Acción Social, pues -que existe y que está creado por la Ley de Acción Social del ochenta y ocho en nuestra Comunidad-, recoge... estaba yo ahora, según iba repasando cada una de las propuestas que dice que formarían parte de ese Foro, pues, realmente, excepto la... la Central, excepto la Administración Central, yo creo que todas las representaciones que sugiere que existan en ese Foro nuevo que se crearía están ya contemplados en el Consejo Regional de Acción Social.

Realmente, usted ha dicho una cosa que es cierta. Y es que el número aproximado... bueno, el número real, porque es un dato dado por el Observatorio Permanente de Inmigración, hay unos dieciséis mil inmigrantes en nuestra Región; supone un 0,65 -aproximadamente- de la población.

Pero, sobre todo, hay un detalle que yo sí que quería decir. Y es que entre estos inmigrantes existe actualmente... yo no digo si dentro de poco o más tiempo podía haber un... que no es grande el... el movimiento asociativo que existe entre los inmigrantes; la causa, no sé. Quizá, lo que haya, lo que sí hay entre ellos es, probablemente, unas representaciones de pequeños sectores, que a veces van agrupados más por países que como inmigrantes en general. Y entonces, pues quizá, quizá este movimiento a nosotros nos parece que está... estaría suficientemente bien representado que se incluyese un representante de estas asociaciones de inmigrantes en el Consejo Regional de Acción Social.

Creo que... -que también lo conocen, pero, por recordar-, este Consejo, que se reúne cuando... habitualmente, cuando se reúna, existe en él una... sobre todo una Comisión Permanente, en el que no hay una fecha fija para reunirse, se puede reunir siempre que hay un tema importante. En esa... en esa Comisión Permanente se tratan todos y cada uno de los temas que interesan; y no... y, sobre todo, no es una a plazo fijo, sino, cuando hay un tema, se puede sugerir y se puede reunir perfectamente.

Después, el Consejo se reúne... me parece que son cuarenta y tantas, o yo no sé si es incluso alguna más de las asociaciones; son muchas. Pero de las Actas de la Comisión Permanente se informa absolutamente a todas.

Creemos, creemos, por eso, que este aspecto estaría perfectamente encajado, que encajaría perfectamente en el Consejo Regional. Y que los temas que hoy por hoy se plantean entre los inmigrantes tienen un perfecto acomodo.

No obstante, yo entiendo que en el año noventa y siete, que fue el Año Europeo del Racismo y la Xenofobia, pues, hayan surgido movimientos de este tipo y que... y que hayan surgido durante ese año, que me imagino que es cuando haría usted la Proposición No de Ley. Pero que lo importante, yo creo que en este tema como en todos, es hacer el trabajo poco a poco, no con motivo de un año especial, que siempre es bueno, porque yo siempre he sido partidaria de celebrar esos años, incluso esos días; hay que celebrarlo poco a... digo, hay que ir trabajando poco a poco con los distintos colectivos. Que, en concreto, contra... con los inmigrantes se trabaja, lo sabe perfectamente: trabaja Cáritas, trabaja Cruz Roja, trabajan otras muchas... iniciativas; desde la misma Gerencia se tienen, con fondos europeos, hay una serie de actividades, de cursos, como en busca de trabajo y otra serie de... otras iniciativas. Que no está abandonado, no es un tema el de los inmigrantes porque no estén suficientemente bien coordinados, que no está... no está en absoluto abandonado, y se tiene muy bien en cuenta. Yo creo que en esta Comisión se ha hablado ya en varias ocasiones sobre este tema, y alguna vez hemos hablado nosotros -otro compañero también sé que ha intervenido en estos temas-, y que a todos nos preocupa.

Pero crear otro foro, con otro reglamento, con otros inconvenientes, que, con un crear ahí mundos aparte que se reúnan, que formen parte de los mismos, de las mismas asociaciones, realmente creemos que es suficiente. De momento, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoría. Aquí se dan dos constantes permanentes, que son connaturales al Grupo Parlamentario Popular. Y, mire usted, la primera es lo que yo vengo denunciando continuamente: este mecanismo ya reiterado, reiterativo y mecanicista -diría yo-, que es el de presentar siempre -pero yo diría superficialmente- enmiendas de sustitución a enmiendas serias y con contenidos coherentes que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Porque decir que "de sustitución", que... sustitución a la creación de un órgano específico de participación, en donde estén los propios representantes de los inmigrantes, donde estén los sindicatos, donde estén... y donde esté la Administración Central. Y decir que sea sustituido por que un representante pase a formar parte del órgano del Consejo de Acción Social, de carácter regional... Pero mire, si esto, si lo exigieran, si estuvieran bien organizados y lo exigieran, por Ley tenían derecho ya a estar en él; porque esto la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, pues especifica que ahí deben estar los colectivos sociales representados, lo que pasa

que ustedes se lo pasan a la torera y se lo saltan. Ahí debían de estar los inmigrantes; si no están, es que ese órgano ya no está realmente bien constituido por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales tal cual lo expresa. Eso ya es el primer rechazo.

Y poner esto "de sustitución"... Yo, si aún me dijera usted "de adición", le diría: pues mire, vamos a recalcar, con toda la buena voluntad, y vamos a insistir en que en el Consejo Regional de Acción Social estén también los inmigrantes, aunque ya deben estar. Ahora me dice que no están; pues ahí ya hay un incumplimiento.

Pero bueno, independientemente de esto, una segunda argumentación que también deja sin... sin sentido esta Proposición No de Ley. Mire usted, mire usted, señora Procuradora, es que el Consejo de Acción Social y Servicios Sociales, creado por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, pues no funciona, no funciona correctamente; ha estado más de dos años sin reunirse: ha estado más de dos años sin reunirse el Consejo Regional de Acción Social y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León; y usted lo sabe. Y me dice usted: "y se reúne cuando quiera", como si fuera una ganga. "Se reúne cuando quiera, por voluntad...". No. "O cuando hay temas importantes." No, no. Se tiene que reunir... mire, por lo menos una vez al año ya es obligado, porque se tiene que reunir -que es preceptivo- cuando la elaboración de Presupuestos de la... de la Junta de Castilla y León, cuando pasan por las Cortes de Castilla y León, previamente los Presupuestos tienen que ser informados y dados a conocer, sobre todo en los temas de acción social y servicios sociales, como función básica y fundamental; por lo menos una vez al año, fíjese usted. Aunque ya eso diría muy poco, que se reuniera sólo una vez al año. Porque decir que no hay cuestiones importantes de acción social y servicios sociales en Castilla y León, es ya como no tener ni siquiera conocimiento de los servicios sociales y de la problemática social de Castilla y León. Se tenía que estar reuniendo, por lo menos, como mínimo, trimestralmente; fíjese usted. Pero vamos a dejarlo.

Por lo tanto, a mí me parece esto un mecanismo de defensa, de ese rodillo que ustedes vienen utilizando de siempre que se presenta una Proposición con auténtico contenido, resulta que ustedes presentan, como contrapartida, una de sustitución, aunque sea diciendo banalidades: "bueno, pues algo que ya está en la Ley, pues lo vuelvo a repetir". Bueno.

Por lo tanto, esta Proposición No de Ley... esta Enmienda de Sustitución, pues está ahí, como un sustitutivo estratégico del Grupo Parlamentario Popular.

Pero, mire, aquí subyacen cosas ya más serias. Aquí subyacen -y ahora afloran- actitudes negativas e insoli-

darias de la derecha respecto a temas como son los de la inmigración. Y no sólo respecto a la inmigración, sino respecto a todos los colectivos.

Le voy a decir: mire usted, aquí aflora el rechazo permanente y radical de la derecha, sea de España, sea de otros países, sea de la que gobierna en la Junta de Castilla y León, sea la que gobierna en el Estado de la Nación... Aquí se están dando un rechazo frontal a los emigrantes.

Y, bueno, pues no tendríamos que mirar muy para atrás y veríamos ahí muy cercano aquel triste episodio -como ejemplo de lo que digo-, cuando se expulsaron a los más de ciento tres inmigrantes después de haber sido drogados, porque se le había -como usted bien sabe- mezclado el agua con aquel... aquella dormidera, vamos a decir. Aquí hay un rechazo abierto y frontal a la inmigración, en general, y, en concreto, en Castilla y León. Porque ustedes siguen presentado a los inmigrantes como esos que nos vienen a quitar el escaso trabajo -cosa que es falsa, porque están ocupando trabajos de ínfima calidad que no quieren, a pesar del paro que hay, ya hacer los españoles-; se ve a los inmigrantes como que nos vienen a contaminar las buenas costumbres; como que vienen a mezclarse y a romper esa pureza de sangre. Eso es como lo ve la derecha más pura y dura en España, fuera de España y en Castilla y León.

Después, también, hay constante que está latente siempre en la derecha y aquí aflora en este momento, y es, señora Procuradora, la falta de sensibilidad social a los problemas de los colectivos en estado de mayor necesidad, de los colectivos en general, en este caso de los inmigrantes: problemas de vivienda, problemas de trabajo, problemas de lengua, problemas de aislamiento, etcétera, etcétera. Ésos, ustedes no son sensibles a ellos. Y el ejemplo más palpable -también para que usted vea la correlación- está, precisamente, cuando a mi Grupo Parlamentario el año pasado en esta Cámara le negaron y votaron en contra del establecimiento de un Plan Integral de Integración para los Inmigrantes, en donde hablábamos de que se tuviera en cuenta la educación y la cultura, la formación y el empleo, la participación social y la integración comunitaria. Y ustedes votaron en contra, a pesar de que en el Plan Estratégico de la Junta de Castilla y León de Exclusión Social se afirmaba, y se afirma, y está por escrito, diciendo que la carencia hasta la fecha de un programa marco regional para enfocar la problemática social de inmigrantes. Y lo dicen ustedes, lo dice la Junta de Castilla y León en el Plan Estratégico. Por lo tanto, otro ejemplo más de que aquí no se tiene sensibilidad a la problemática social de dieciséis mil inmigrantes. Que se está diciendo públicamente que más de la mitad de los quince... de los dieciséis mil que conviven en Castilla y León sufren problemas de discriminación y problemas económicos. Eso, otra constante.

Y la tercera constante -y hace referencia a lo que ustedes proponen en su Enmienda de Sustitución- no es otra que esa profunda no creencia a los órganos de participación social, a los órganos de participación democrática. Le tienen ustedes pánico a la participación social. Ustedes, en cuanto oyen de órganos de participación, ya se ponen a la defensiva.

Porque, mire -y le voy a poner ejemplos-, mire, el Consejo Regional no funciona, tal como le he demostrado, que estuvo dos años sin reunirse, cuando -como mínimo- tenía que reunirse cada año; han aniquilado los Consejos Rectores de Minusválidos desde que se creó... desde que se transfirió el Imsero a la Junta de Castilla y León; los Consejos Rectores Provinciales de participación de las Asociaciones de Minusválidos en las nueve provincias de Castilla y León han sido aniquilados por la Junta de Castilla y León; las Comisiones Ejecutivas Provinciales, órganos de seguimiento y control y participación de los sindicatos, y de los empresarios, y de los beneficiarios, también en el seguimiento y control del Imsero, del presupuesto del Imsero y de las actividades del Imsero transferidas en el noventa y seis a la Junta de Castilla y León han desaparecido totalmente, fíjese usted. Los Consejos de Salud en esta Cámara...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino ya.) ...los Consejos de Salud, en esta Cámara hemos demostrado que ni funcionan ni los de Zona, ni los de Área, ni el Regional. El Consejo de Personas con Discapacidad, que en esta Cámara también mi Grupo Parlamentario propuso que se creara, tampoco lo aceptaron.

Es decir, aquí hay una constante permanente, habitual, que está ahí, latente, y que luego se pone de manifiesto cuando llega el momento; porque los órganos de participación social ustedes no les quieren, porque serían los propios luego que se le vuelven como elementos de denuncia y de exigencia de esas soluciones a las problemáticas sociales que la Junta de Castilla y León no le da una respuesta adecuada.

Por lo tanto, rechazo a la inmigración; por lo tanto, no órganos de participación; y, por lo tanto, no sensibilidad social a la problemática de los colectivos más necesitados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Valentina Calleja. Por favor, le ruego que se atenga al tiempo -cinco minutos-, porque tenemos un Orden del Día muy largo.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Por supuesto, Presidente. Lo voy a intentar además. Procuro hacerlo siempre muy rápido y escueto.

Lo primero que quiero decir -que quizá con esto era suficiente- es que qué pocos argumentos tiene usted para esta Proposición No de Ley cuando se trata exclusivamente, se está dedicando exclusivamente a criticar, ¿eh?, el programa del Partido Popular y, además, se sale usted del tema que estamos tratando. Al final ya: discapacitados, no sé qué y no sé cuántos.

En segundo lugar, cuando usted ha iniciado a hablar... ha empezado a hablar lo primero que he puesto, he anotado: "que no se me olvide, por favor, que no me hable de sensibilidades en la segunda intervención cuando yo ya no le puedo replicar". Yo decía: "no me lo va a decir", pero sí, al final, ya me habló de la falta de sensibilidad.

En fin, Señoría, yo comprendo que es una debilidad intentar atacar al Grupo Popular y cualquiera de las opiniones que a usted le gustaría o de las acciones que a usted le gustaría que el Grupo Popular no hiciera. Pero no es así. Lo vea usted como lo vea. No es así. Nosotros tenemos un programa, que más o menos lo ha estado enumerando -mejor dicho, criticando, pero a la vez le enumeraba; con lo cual, quedaba constancia de que existía el programa-, y en el que se está trabajando.

Y luego le voy a decir otra cosa, y es que el Consejo Regional de Acción Social sí funciona. Porque se ha olvidado perfectamente, no ha dicho nada, de la Permanente, en la que yo he incidido bastante; en la que de verdad funciona y normalmente funciona.

Mire usted, además, ¿por qué me asegura que el Foro va a funcionar? Si usted dice que el Consejo Regional de Acción Social no funciona, por qué me asegura usted que el Foro va a funcionar mejor que ese Consejo que ya existe, que están incluidos los mismos, que se puede ampliar con una asociación, que también se contempla en una serie de asociaciones que tienen estos fines, y se puede literalmente decir una de inmigrantes (aunque ya he dicho antes -que no quiero que se me olvide y que no quiero dejar de precisar- que no están excesivamente bien organizados en cuanto a asociaciones), se puede incluir perfectamente y se pueden tratar en esa Permanente cuantos temas y cuantos asuntos se refieran a inmigrantes.

Y hay otra cosa, que hace usted una proyección incluso internacional de las ideas de la derecha; pero no de la derecha, de la extrema derecha. Porque cuando ha citado algunos argumentos de esa derecha internacional -yo no sé cómo no ha hablado históricamente y ha hablado de la expulsión de los judíos en la época de los Reyes Católicos o de cualquier otra época anterior-, pero, pero... -también, todo es racismo, si se quiere-, pero,

sobre todo, le voy a decir los argumentos que ha dicho les decía Le Pen en Francia. Ésos les hemos leído todos hace mucho tiempo. Y no es precisamente el partido de este señor el partido... las ideas del Partido Popular en España.

Por lo tanto, no nos atribuya a nosotros, ¿eh?, no nos atribuya a nosotros ideas que no son nuestras. Y si quiere atacar -que me parece perfectamente lógico y normal; yo también ataco, como es lógico-, cuando... cuando haya que atacar, no por *sport*; aquí, simplemente, por hablar hay que atacar al Partido Popular venga a cuento o no venga a cuento. Estamos tratando de un tema de inmigrantes, hemos hecho una Enmienda de Sustitución, porque nos ha parecido -y no vamos a decir... no va a decir usted por nosotros qué tipo de enmienda hacemos-, hacemos una Enmienda de Sustitución; la acepta, bien; y no la acepta; y usted expone sus argumentos y yo expongo los míos, los de nuestro partido. Pero eso no supone un repaso general -al cual, puede hacer lo que le parezca bien-, un repaso general de un programa que existe, que se está trabajando y que, realmente, parece que es ignorar -que lo de ignorancia también es otra cosa que normalmente se nos acusa-. Pues no, mire; no ignoramos casi ninguno de esos temas, y nos preocupan, por lo menos permítanos que tanto como a ustedes, permítanos, ¿eh? O sea, que ahí estamos.

Entonces, dos cosas: por favor, no me hable de falta de sensibilidad, que es una cosa que siempre sale en sus intervenciones y a mí personalmente, como sí me considero muy sensibilizada con esos temas y mi partido lo está, ¿eh?, nos molesta bastante (pero, bueno, si se trata de molestar, lo aceptamos); y, sobre todo, no nos diga, por favor, cuáles son nuestras ideas, de la derecha, y tal. ¡Qué bobadas! Las ideas son nuestras, están escritas, están ahí, las acepte o no las acepte. ¡Claro que no las acepta, si no, estaría aquí! Pero da la casualidad de que no compartimos algunas de ellas, pero probablemente éstas sí que las aceptamos en un número grande. Ahora, las vías naturalmente que tienen que ser distintas.

Nosotros consideramos que a través del Consejo Regional de Acción Social se puede tratar este tema. Y si algún día, dentro de unos años, dentro de un tiempo que no se puede precisar, hubiera, y se presentan aquí argumentos más que suficientes en número, en calidad, en temas, etcétera, etcétera, del tema este, inmigrantes, o de cualquier otro, pues probablemente sea el momento. En estos momentos pensamos que crear un foro, crear otro medio con otro reglamento y con otra serie de cosas, que ya usted nos advierte... nosotros pensamos que nos advierte que no funciona, ¿por qué va a funcionar esta otra cosa que vamos a crear ahora?

Por lo tanto, hacíamos una fase intermedia que era, una fase previa intermedia que era incluir la asociación de inmigrantes en una cosa que ya existe, que tiene su capacidad, que tienen su desarrollo y que yo entiendo que

funciona lo suficiente bien como para darlo cabida a esta otra asociación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplica, tiene la palabra María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Yo espero a la fijación de posiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. A mí me parece que la Proposición No de Ley y la Enmienda presentada no tienen nada que ver; a mí me parece que son dos cosas completamente distintas, aunque nos estemos moviendo en el ámbito de la sociedad y, por lo tanto, de lo social.

Yo no sé si se tiene que llamar foro, o se tiene que se llamar consejo, o cualquier otro organismo; lo que sí que está claro es que se necesita algo que intente solucionar los problemas que este colectivo, no por pequeño, es decir, no se puede plantear que esto es un problema de cantidad, de un porcentaje con un tanto desprecio –y perdóneme la Portavoz Maritina Calleja del Partido Popular–, a mí me parece que plantear un porcentaje –como se ha planteado aquí–, diciendo que es tan pequeño, entonces tampoco le vamos a dar mucha importancia, porque es muy pequeño.

Pero ustedes saben, igual que lo sé yo, que este colectivo de inmigrantes está padeciendo dos tipos de cuestiones muy importantes, a nuestro modo de ver: primero, la marginalidad en el trabajo, es decir, está ocupando, cuando lo ocupan, exclusivamente trabajos muy marginales; y, segundo, está sufriendo la persecución policial. Es decir...

Entonces, enmarcar esta problemática en un Consejo amplio de Acción Social, como se quiere enmarcar aquí, me parece que es estar intentando: primero, negar una realidad y, segundo, por lo tanto, no intentar, no intentar atacarla y solucionarla.

Por eso a mí me parecía correcto –y me sigue pareciendo– que todos los organismos, instituciones y agentes sociales que tienen algo que ver en esto, como son empresarios o empresarias y las organizaciones sindicales, así como la Administración Central. No nos olvidemos que es la Delegación del Gobierno en Castilla y León la que está mandando la policía continuamente contra este colectivo. ¿Por qué? Porque tenemos un cupo de contingente muy bajo en Castilla y León, muy bajo; porque el Gobierno de la Junta no plantea que precise más contingente. Y, entonces, tenemos a este colectivo en la marginalidad, con toda la problemática que está planteando.

Nos parece que esto es un tema para intentar solucionar, y queremos solucionarlo. Y, desde luego, lo que no nos vale y no creemos que sea una solución la persecución policial, que es –a nuestro modo de ver– la única política que se está llevando a cabo en Castilla y León por un gobierno de la derecha. Muchas gracias. Por eso mismo vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La realidad es que en estos momentos ya entramos en unos niveles de conflictividad bastante importantes, en esta materia, también en nuestra Comunidad Autónoma; y al mismo tiempo tenemos unos ejemplos extraordinarios –y yo... me gustaría que hiciesen Sus Señorías un repaso–, donde hay lugares que ha habido un proceso de integración realmente extraordinario; y es precisamente en las cuencas mineras donde han concitado o se han concitado una gran... un gran número de inmigrantes.

Esos ejemplos posiblemente nos sirvieran para reconocer que sí hay posibilidades en ambos sentidos: en el sentido de que haya una integración, que haya una inserción, que haya, incluso, un enriquecimiento mutuo de la sociedad con las culturas de estas personas; pero, al mismo tiempo, en la otra vertiente, el que hay unos niveles de conflictividad que en la mayor parte de las ocasiones no se generan más que por el intento de abuso manifiesto que se plantea hacia ese colectivo.

Hay una realidad incuestionable, y es que nuestra sociedad está muy sensibilizada con la escasez de empleo y que hoy se está utilizando, en muchos lugares, como arma arrojada contra alguien que, lógicamente, tiene pleno derecho. No es tanto la compasión, no es tanta la piedad; es el derecho humano a estar donde mejor quiera y donde mejor le convenga, sin ningún tipo de restricción o de cupo. Y eso, bueno, pues puede tratarse a través de una comisión o de un consejo... o una integración en un consejo regional; puede tratarse a través de un foro, puede tratarse a través de muchas fórmulas. Nosotros creemos que no son incompatibles en absoluto, siempre y cuando sean operativos, tanto unos como otros; y que, en todo caso, la abundancia de medios, de recursos, de fórmulas, sería interesante para erradicar cualquier tipo de criterio, marginación o de exclusión.

Por consiguiente, entenderíamos perfectamente asumible el que, con ese criterio de pluralidad, pueda abocarse como favorable la Proposición No de Ley que se plantea por el Grupo Parlamentario Socialista, que en absoluto sería –a nuestro juicio– incompatible con esa incorporación que, aunque no se apruebe, debería de materializarse ya; y lo extraño es que no esté en estos

momentos ya incorporado e integrado, puesto que, si sirve para algo, si está en funcionamiento, si tiene algún tipo de realidad política, lo que sí debe de plantearse es que un colectivo de esa magnitud, de esa importancia y, sobre todo, de esa exigencia de derecho, tiene plena necesidad de ver respetados, constantemente, sus derechos (no por la vía de la compasión, sí por la vía de la aplicación de la Carta de los Derechos Humanos). Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. para cerrar el debate y fijar el término definitivo de la Proposición, matizando esos problemas de temporalidad, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo, insistir en que la enmienda no tiene naturaleza de sustitución, la enmienda presentada por el Partido... por el Grupo del Partido Popular; no tiene absolutamente carácter, ni en su naturaleza, ni en su contenido, ni en sus fines, carácter de sustitución. Podría ser, como mucho, de adición... pero tampoco ni siquiera, puesto que el pertenecer al Consejo de Acción Regional, de Acción Social, le viene por ley; y si no funciona, no funciona por la... no quiero decir ya, porque no le gusta a Su Señoría que yo diga la falta de sensibilidad -aunque yo la sostengo y mantengo-; pero le cambio el término, le digo: la falta de voluntad política, la falta de voluntad política del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta de Castilla y León que, ni aprueba la creación de un órgano específico, ni impulsa, ni garantiza el buen funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social y Servicios Sociales. Por lo tanto, si no es falta de sensibilidad -que sigue existiendo-, yo diría falta de voluntad política.

Y me dice la señora Procuradora que no defiendo la Proposición No de Ley presentada. Pero, mire, Señoría, si en sí misma, si se lee con sensibilidad -ya no digo con falta de sensibilidad-, si se lee con sensibilidad, la misma Proposición No de Ley lo dice todo; y todos los demás Grupos lo han comprendido, a los cuales les manifiesto mi más profundo agradecimiento por su votación a favor de esta... Porque, ¿cómo vamos a pensar ya de antemano que un órgano de participación democrática va a no funcionar? Si ya lo pensamos, usted me tacharía de que vengo a esta Cámara ya con prejuicios, en contra de la Junta de Castilla y León y de las actitudes del Grupo Parlamentario del Partido Popular. No. Yo parto de la buena voluntad. Lo que después se me demuestra en la práctica es si es que funciona o no funciona; y el Consejo Regional de Acción Social no funciona. Por eso hablo de que no funciona. Esto, como vengo con toda la actitud positiva, lo propongo para que precisamente funcione; y si al cabo del tiempo no funcionara, sí lo denunciaría. Pero ya venir aquí premeditadamente, sería un poco perversa; y ustedes, ¡por Dios!, se rasgarían las vestiduras.

Mire usted, aquí hay una total falta de voluntad política y hay un rodillo permanente del Grupo Parlamentario Popular a no aprobar ninguna propuesta que se pueda hacer en el sentido más positivo, y más creativo, y más de apoyo para resolver, y de querer colaborar y participar en la resolución de los problemas de estos colectivos tan marginales. Y aquí, desde luego, subyace lo que anteriormente... -y eso sí lo mantengo- las actitudes negativas e insolidarias, que sí se ponen de manifiesto cuando se tocan los puntos concretos. Porque, miren ustedes, ustedes, a futbolistas, sí; a jugadores de baloncesto, también; hasta capos, hasta capos adinerados en Marbella. Pero senegaleses, marroquíes, caboverdianos, con problemas de vivienda, con problemas de trabajo, con problemas de aislamiento, con problemas de educación, con problemas de lengua, con problemas... Ésos, déjenlos que vivan por ahí, como muertos vivientes por Castilla y León, muertos vivientes por Castilla y León; así andan los inmigrantes, haciendo como pueden y pasando desapercibidos, incluso, para que... por la posibilidad de que sean expulsados. Tenemos la muestra -no hace tanto- en la prensa incluso de esa expulsión ilegal que el señor Useros ha provocado. Y eso nos está pasando continuamente. Y las expulsiones, tal... O sea...

Yo, señora Calleja, si después de todo lo que... la explicación y el preámbulo, la introducción, las conclusiones... porque mire que está metodológicamente bien estructurada, bien explicadita; si usted me dice que es que, por sí misma, no dice nada, yo le diría -como le dije a su compañero el otro día- que no han entendido nada, como el chiste de la aspirina: "aquí, los demás sí, pero yo no; yo no me he enterado de nada". Por favor, señora Calleja, vuelva a leer... se lo ruego, vuelve a leer detenidamente la Proposición No de Ley, porque es posible que le haya hasta desapercibido su contenido.

Termino diciendo, señora Calleja, que aquí lo que hay de fondo y de base es una doble moral, una doble moral. Un ir por la vida diciendo que todos somos hermanos en Cristo...

(Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...todos somos hermanos, aquí todos... todos... todos somos hermanos, y en el fondo de la cuestión, y en el fondo de la cuestión, señora Calleja, la derecha va estructurando la sociedad en auténticas castas, en auténticas castas; y en la cual los inmigrantes, en este caso, son los pobres parias.

Por lo tanto, señora Calleja, no me extraña que usted no haya entendido nada, absolutamente nada, de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a someter a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 814, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Inmaculada Larrauri Rueda y doña Isabel Fernández Marassa, solicitando del Gobierno Central mayor participación en el diseño de los contingentes de trabajadores extranjeros para mil novecientos noventa y ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando presentábamos esta Proposición No de Ley, fechada en Fuensaldaña el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, todavía no había salido publicado en el Boletín Oficial del Estado el cupo para este año para dar trabajo a los inmigrantes que en estos momentos estaban en situación de ilegalidad en nuestro país.

Después de salir, la decepción ha vuelto a nuestro Grupo, porque, en vez de solucionarse el problema, se ha intentado paliar haciendo un aumento pequeño, a nuestro modo de ver totalmente insuficiente, puesto que no llega, ni por asomo, a intentar solucionar el problema de los cuatro mil inmigrantes ilegales que tenemos en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, sigue todavía vigente completamente, con sus Antecedentes y con la Propuesta de Resolución, la Proposición No de Ley que presentábamos en enero que decía:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno Central una participación más activa en el diseño de los contingentes de trabajadores extranjeros para mil novecientos noventa y ocho, ya que dicho contingente utiliza como elementos de referencia para su establecimiento la situación del mercado de trabajo, y ésta se percibe con más nitidez por la Comunidad Autónoma.

Que solicite del Gobierno Central un cupo o número de autorizaciones para mil novecientos noventa y ocho

mayor que el concedido en mil novecientos noventa y siete, para poder dar respuestas a las necesidades reales existentes en Castilla y León".

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, me van a permitir que, como miembro no activo de esta Comisión, pues me alegre mucho del trabajo que me encargó mi Portavoz -al que suplo- la semana pasada. Y, lógicamente, pues, cuando te dan una proposición no de Ley, pues lógicamente, hay que trabajarla; aunque aquí veo que existen criterios de que eso no ocurre de vez en cuando.

Y me alegra muchísimo no haber hecho una enmienda de adición, porque a lo mejor me habría llevado una decepción, o me habrían llamado que soy de la derecha, o de no sé qué... cosas que realmente no es que me asusten personalmente, pero me han dejado preocupado. Sí, Señoría, yo... estos muros saben mucho, aunque son hieráticos -como dice algún Portavoz ahora ausente-, pero saben mucho, y yo eso he oído aquí en esta sala, no precisamente al Portavoz actual.

Y decía que, bueno, pues estudiando los Antecedentes de esa Proposición No de Ley, bueno, pues hombre, en principio la ves bien; analizas el contexto de estos últimos años y dice, bueno, podría ser aceptable una parte. Pero luego, al llegar al tema sustantivo, al contenido estricto de la Proposición No de Ley, pues, hombre, ya no sería lo propicio haber presentado una Enmienda de Adición; quizá podía haber sido una enmienda total. Porque yo creo que aunque sí tiene un fondo de buena voluntad esta Proposición No de Ley, yo creo que está totalmente fuera de contexto. Quizá -como ha dicho muy bien el Portavoz del Partido Socialista- es porque se firmó el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. Yo, Señoría, es cierto que en aquella época no salió el cupo, pero si usted repasa la hemeroteca -y usted está en esta Comisión y tiene ya mucha experiencia en estos temas, como le ha ocurrido en la época de Alcaldía-, pues se dará cuenta que solamente... -y no en afán de crítica- si hacemos un repaso de años anteriores, no estos últimos años, me refiero por ejemplo en el año ochenta y cinco, entre los datos que yo he localizado, pues que en España entraron ocho mil en el año noventa y cinco; si sigue mirando la hemeroteca, en el territorio español -hablo globalmente- entraron cerca de veinticuatro mil. Yo creo que si lo vemos eso en una gráfica, el crecimiento sería bastante amplio. Y, después, como ha sido muy bien recogido por las ONG y por las notas de prensa, vemos entre un "presupuesto" -entre comillas- para el año noventa y ocho que podrían llegar a ser a veintiocho mil.

Eso se ha estudiado, es..., bastante ampliamente, y se ha hecho una distribución, no por Comunidades Autónomas, en principio, sino por servicios -que es lo que demandan los sectores ante ese tipo de trabajadores-. Y tenemos, por ejemplo -y Su Señoría supongo que tendrá en su material-, que tenemos en el sector servicios dieciséis mil ochocientos treinta y seis, más o menos; en sector agrícola y ganadero -que aparentemente es el que parece que más va a absorber, y no es cierto, es uno de los que en teoría es el segundo pero no es el que más absorbe-, nueve mil ciento y pico; en la construcción, mil sesenta y nueve; y, en otros sectores de la actividad, novecientos cuarenta y uno.

Yo, Señoría, le remitiría al Grupo Socialista que no aplicamos, como se ha dicho antes aquí, el rodillo; yo creo que aplicamos unos criterios. Y me va a permitir Su Señoría que haga... como no puede ser menos, lo que he escuchado hace unos minutos en esta sala. Y, por una parte, cogemos un sector policial, le exigimos mucho en unas cosas, y luego no queremos ver los vagabundos por la calle. Yo creo que a veces .y lo digo con el máximo respeto-, a veces quizá los Procuradores de esta Cámara estamos un poco alejados de la realidad. Yo sí aconsejaría a alguno que quiera estar cerca de la realidad que se entregue, aunque sólo sea por cuatro años, a un Ayuntamiento. Porque el Portavoz lo podrá decir, o a mí me ha ocurrido, o a alguno más aquí que yo ignoro le ha ocurrido, que, realmente, a mí me ha ocurrido, precisamente, estar en el despacho, venir unos inmigrantes y automáticamente ofrecerles trabajo, y automáticamente salir disparado y dar las gracias.

Es decir, en ese paquete global que entra, de una forma o de otra, en nuestro Estado, en nuestro territorio nacional, en nuestra Comunidad Autónoma, pues entran de muchas formas, y lo que no podemos creo, creo personalmente y con mucho respeto aunque no piense Su Señoría que no es cierto, con un respeto exquisito, es que hay que estar en el ejercicio del gobierno; y cuando, como se ha citado anteriormente, una represión policial, es por algo (puede haber algunos fallos como puede haber fallos en toda la vida humana). Y por eso digo, Señoría, que, por una parte, tenemos que saber gobernar y, por otra parte, tenemos que guardar el equilibrio; y todos sabemos que cumpliendo el Real Decreto 155, de mil novecientos noventa y seis, de fecha dos de noviembre, es donde ahí se aprueban... el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España (de todos es conocido).

¿Quién es el encargado, el órgano sustantivo de hacer la distribución? Ése es el Consejo de Ministros. Él fija el contingente. ¿Qué hace para fijar el contingente? Yo no sé cómo lo haría antes, yo sí sé como lo hace el Gobierno actual, ¿qué hace? Consulta, ¿a quién? A los gremios interesados (por ejemplo, organizaciones sociales y empresariales, que son las más representativas, ONGS). Y,

luego, ¿qué recibe además ese Consejo de Ministros para poder ejecutar? Informes de la Comisión Interministerial de Extranjería (Creo que sus Señorías los conocen). Distribución territorial y sectorial; hay peticiones de las Comunidades Autónomas. ¿Y quién más interviene en ese proceso -no se ha fagocitado desde el Consejo de Ministros, se consulta-, quién más, y muy importante? La Comisión de Flujos Migratorios.

Es decir, que desde este Grupo Parlamentario Popular se entiende que, respetando que un sector, que un Grupo Parlamentario presente Propositiones No de Ley, y nunca con el ánimo de aplicar un rodillo, entendemos desde este Grupo Parlamentario, aceptando su Proposition No de Ley, la vamos a votar en contra porque entendemos que el tema está controlado y el crecimiento -al menos, desde la información que yo he recogido- desde el año ochenta y cinco es un crecimiento, no exponencial, no logarítmico, es un crecimiento bastante digno de cinco mil... de ocho mil, que he dicho antes, podemos llegar este año a veintiocho mil; y, luego, tener un poco de exquisitez para recibir en Castilla y León ese flujo de cuatro mil que vamos a tener y a ver si podemos a todos colocarlos.

Por eso, Señoría, por estos argumentos iniciales y por los pocos que me ha argumentado en su primera intervención, este Grupo Parlamentario va a votar en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿El señor Procurador desea consumir un turno? Para turno en contra, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Primero agradecer al Procurador su tono, que me parece que entra dentro de su comportamiento en esta Cámara habitual, y decirle lo siguiente, y con todo respeto. Mire usted, España ha pasado en muy poco tiempo -y eso lo sabe usted- de ser un país de emigración a ser un país de inmigración; es decir, hemos pasado de mandar gente fuera a recibirla. Y esto ha sido en los últimos años, esto es una cosa que se constata diariamente.

Por lo tanto, no podemos remitirnos muy atrás, porque nosotros fuimos de aquellos que tuvimos que mandar a nuestros hijos y a nuestros antecesores, los tuvimos que mandar a Alemania, a Francia, a Suiza a trabajar.

Pero también con ese mismo respeto y con esa misma reflexión que usted me ha hecho, quería decirle lo siguiente. ¿Usted cree que en Salamanca, con veintidós permisos laborales para extranjeros tenemos suficiente, cuando hay cientos, por no decir miles, porque hay cuatro mil personas ilegales dentro de la Comunidad que

están pidiendo, están llamando a esa puerta para ser legalizado? ¿Usted cree que, por ejemplo, en un sólo día, cuando se abre el cupo, en un sólo día hay muchas más solicitudes que esas veintitantas solamente en Salamanca? ¿Y usted cree que en una Comunidad como la nuestra, ante los veintiocho mil plazas que salen en toda España, nos quedemos, no por debajo de la media, sino por la mitad de la media que nos correspondería?

Mire, le voy a poner un ejemplo que yo creo que todos los que estamos aquí en la Comisión lo podremos entender fácilmente. Porque, además, a mí me ha servido siempre desde un punto de vista estadístico para explicar muy bien muchas situaciones. Salamanca, en la capital y la provincia, supone el 1% de la población de España, más o menos (ahora un poquito menos, quizá el cero noventa y tantos, pero, bueno, nos podemos redondear y prorratear hacia el 1%). De ese veintiocho... lo que nos correspondería al 1%, si prorrateamos la cantidad que ha salido en el cupo nacional, se nos sitúa, fíjese, con esos veintiuno, en el uno por mil. Es decir, de todos los que han salido en el cupo nacional, a Salamanca le toca el uno por mil.

Pero, claro, podría usted decir: "bueno, Salamanca está, puede ser una excepción". Pero le cuento: a Zamora le van seis; a Ávila, catorce; a Soria, quince; a Palencia, diecinueve, por ponerles algunos ejemplos ¿no?

Y es verdad que en Salamanca hemos pasado de diez plazas, que después se ampliaron el año pasado a dieciséis... perdón, sí, de diez plazas a dieciséis, y que ahora hemos pasado a veintiuna. Es verdad, desde el punto de vista absoluto. Y yo les digo: también nosotros, porque recuerda usted, no sé si estaba usted presente en esta Comisión, esto viene detrás de una reivindicación reiterada de nuestro Grupo sobre este tema. Entonces, si vemos desde un punto de vista lineal los números decimos: hombre, hemos pasado de diez a dieciséis, después a veintiuno; estamos creciendo. Pero, claro, hay que verlo desde el punto de vista de los tantos por ciento: estamos en un uno por mil de todo el cupo, por ejemplo en mi provincia, en Salamanca, el uno por mil de todo el cupo que ha salido para toda España.

En España es verdad que se pasa, primero, de quince mil plazas a veinticuatro mil; después se pasa a veintiocho; pero, en estos momentos, Señoría, en España estamos teniendo un número impresionante de personas que están en una completa ilegalidad. Y una completa ilegalidad haciendo trabajos marginales.

Porque, mire usted, si a mí me dijera usted que todos esos inmigrantes que tenemos en España, que tenemos en nuestra Comunidad, por no legalizarlos, se marchasen de España, pues, bueno, dentro de lo que cabe, tendría que darle a usted la razón. Pero usted sabe muy bien -como yo- que no se van a ir de España, que esa gente

va a estar ahí, y va a estar en... pues en el servicio doméstico, va a estar en la hostelería, va a estar en la construcción, va a estar en la agricultura... ¿y en qué van a estar? En todos los oficios que no quieren ninguno de nuestros compatriotas. ¿Por qué? Porque son una serie de oficios duros y oficios realmente que no quiere ninguno de los europeos.

Pero le voy a decir algo más. No crea usted que yo lo digo, porque podríamos decir: "bueno, somos los socialistas los que los decimos o puede ser toda Nueva Izquierda o Izquierda Unida, toda la Izquierda". No. Lo dicen, por ejemplo, todos los colectivos de inmigrantes, aquellos que están ya legalizados. Esos dicen: "oiga, mire usted, no me haga el favor a mí sólo, hágaselo también a todos estos que están conmigo y que están ocupando, a lo mejor, en un piso hasta quince y veinte personas". Yo le diría, por ejemplo en El Encinar, que es un pueblo-barrio de Salamanca, donde hay en una casa hasta treinta inmigrantes viviendo en situaciones infrahumanas, Y que no es demagogia, que es realidad. Y que eso es terrible. Y que un país como el nuestro, que ya es del primer mundo, tiene que solucionarlo y tiene que buscar una soluciones; y no puede hacerlo poniendo parches de veintiuno, sacando veintiuno aquí, nueve allá, cinco allá, sino que tendrá que plantearlo de alguna forma.

Y también la crítica de los sindicatos, no solamente de los partidos políticos de izquierda, también los sindicatos. Le digo algo más: lo terrible de esto no es que existan esos ilegales, sino que esos ilegales estén siendo mano de obra barata para cuatro, o diez, o cien desaprensivos que lo están utilizando; no dándoles Seguridad Social, no dándoles las condiciones sociolaborales, haciéndoles trabajar más de diez y doce horas, y teniéndolos totalmente marginados en viviendas o en lugares que no pueden ser llamados incluso ni vivienda.

Yo les decía aquí, y me parece... no está don Félix pero con él tuve la discusión en la anterior vez que hablamos del cupo le decía lo siguiente. En estos momentos Europa tiene un problema grave, un problema gravísimo, que es el problema de la inmigración; y usted tiene que reconocerlo conmigo. Y ese problema grave, gravísimo, es que Europa quiere poner puertas al campo; y no se pueden poner puertas al campo, el campo es algo abierto. Y no puede ser -y le decía textualmente- que a catorce kilómetros de un país del primer mundo, con catorce mil dólares de renta per cápita, a solamente catorce kilómetros, estén viendo la televisión en Marruecos señores que tienen de renta per cápita ochocientos dólares. Porque esa gente ve cómo vivimos; y esa gente se lanza. Y hace unos años eran cuatro pateras; ahora ya son trescientas pateras; y mañana o pasado serán tres mil pateras, porque no podemos poner puertas al campo. Pero más todavía: un país debe ser más sensible cuando ha sido él mismo un país de emigración, cuando ha sido un país que ha sufrido el proceso de emigración.

Mire usted, en estos momentos, estamos localizando a gente que vive en situación prácticamente de esclavitud; y se lo digo sinceramente. Porque hay gente que los explota, sin darles nada más que un pequeño salario, y para que no les denuncien, incluso, llegan a situaciones realmente de esclavitud; y lo digo con conocimiento de causa.

Y, por último, termino diciendo lo siguiente. Mire usted, no se puede poner como condición la demagogia del paro. Es verdad, nosotros tenemos... -no, pero, no lo pone usted, pero en otro momento se puso aquí sobre la mesa y por su Grupo-. No se puede poner el tema del paro. Porque el paro, el paro, es verdad que a nosotros nos atenaza, y, por ejemplo le hablo desde una provincia, desde la provincia de Salamanca, que es la que más tiene... la que tiene mayor paro de la Comunidad Autónoma.

Pero le digo también otra cosa: mientras nosotros tenemos paro, tenemos por lo menos una red social que protege a aquel que cae en las manos del paro; mientras que toda esta gente está ausente de esa red social que protege. Y, por lo tanto, cuando nosotros les pedimos que participen en el aumento del cupo, se lo pedimos con conocimiento de causa; y se lo pedimos a la Junta, en esta Cámara, a la que pertenecemos, y les pedimos encarecidamente que aumenten, no en tantos por ciento -que a lo mejor puede ser, con respecto al año pasado, un tanto por ciento elevado-, sino en números reales, porque hay cuatro mil, cuatro mil seres humanos que están viviendo en condiciones infrahumanas en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso, eso, Señoría, para mí es lo más importante. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve; cuatro y medio.

Bien, Señoría, yo le agradezco que me haya aceptado el tono. Creo que es importante, aunque seamos duros en el tema de las ideas -que es casi nuestra obligación; que no nos pagan para eso, pero casi casi-, pero yo creo que el tono es importante. Y además me alegro haber introducido esa cuña de este tono, porque aunque el debate pueda ser profundo, pues creo que esta Cámara está además más tranquila, más sosegada. Aunque nos van a llegar épocas difíciles, que tenemos que tener y saber asumir.

Dice usted, de España... Es que es complicado contestarle en tan poco tiempo, pero obedeceré al Presidente. Mire, los números, usted y yo, y creo que todo el mundo, sabemos que son muy traicioneros. En cuanto hacemos movimientos de números, pasamos a porcentajes, ya

estamos haciendo demagogia matemática; yo a lo mejor la hago todos los días en mi clase de matemáticas. Pero es terrible el manejo de los números. Usted, claro que lleva razón; y yo ahora mismo le hago un argumento y también llevo razón. Porque, claro, yo automáticamente, aunque sólo sea por estrategia política o personal, me paso a los porcentajes o me paso a los números, y le digo: usted dijo diez y, luego, veintiuno; eche las cuentas, Señoría. Entonces, claro, usted lleva razón y yo también. Y si esto sale a la opinión pública o fuese en un Pleno, pues quedábamos los dos en la opinión pública perfectamente.

Por eso digo que cuando manejamos números es muy complicado. No quiere decir que no lleve una parte razonable de razón. Yo, Señoría, sí le digo -le remitiría- que el respeto que este Grupo -y que lo tiene de verdad- a cualquier proposición no de ley, aunque se diga "rodillo"... El rodillo es una... una palabra que queda muy bien ante la opinión pública, pero realmente el rodillo es el significado de gobernar. ¿Y qué es gobernar? Pues priorizar, escoger y a veces pillarte los dedos. Y yo le digo, Señoría, que este Gobierno autónomo, claro, yo creo en él; el Gobierno actual de la Nación creo que en este tema va muy bien, porque cuando ha... la demagogia del paro, automáticamente ha visto que le hacía yo señas. Yo no he empleado ese argumento, y es facilísimo de emplear. Porque, claro, los sindicatos están en contra; ¡claro que están en contra! Algo tienen que decir; tienen que vivir de su sindicato. ¿Pero qué diría ese sindicato si decimos: "no, no; Castilla y León, la mejor de todo el universo, y aquí, en lugar de cuatro mil, veinticuatro mil"? Los sindicatos nos ponen a todos verdes, hasta a la Oposición, lógicamente; porque hay que buscar ese equilibrio. Y el sindicato sí que tiene ahí un equilibrio difícil, Señoría, como todos lo podemos tener.

Entonces, yo lo que sí le diría, Señoría, creo que queda muy claro que nosotros respetamos sus proposiciones; usted respete, a veces, nuestras dificultades en el ejercicio de gobierno. Pero le digo: con estos planteamientos... Porque usted ha dicho en un momento dado que nuestros jóvenes los teníamos que mandar a Alemania y tal; ahora, nuestros jóvenes sí van a Alemania, pero es que van como si fuesen a España, porque estamos en un mismo territorio. Y el ejemplo es desplazable, pero no lo es en todo concreto. Yo, por ejemplo, pues ayer estuve en Salamanca; y como sabía que este tema me tocaba hoy -aparte de mis obligaciones por las que estuve-, pues... No es cierto, Señoría; estuve hablando de estos temas y pregunté cómo estaba toda la zona que linda con Portugal en el tema de la patata, en el tema de... tal, y me dijeron: "lo llevan el noventa y tantos por ciento portugueses". Y ya no son emigrantes, son europeos.

Quiero decirle con eso, Señoría, que yo creo que el tema está controlado. Creo que el Gobierno... no sé cómo

lo haría antes, sí sé cómo lo hace ahora: consulta a quien tiene que consultar. Las ONG, por ejemplo, no están de acuerdo, como se quedó dicho en la última reunión; pero les parece muy bien el crecimiento (lógicamente, les tiene que parecer bien).

Y yo creo que cuando hacía referencia a Félix -que acaba de llegar ahora-, pues me parece que se refería a la Proposición No de Ley 588, que debatieron ustedes, y que yo me he tenido que leer dos veces porque no la entendía muy bien, porque en estos temas estoy un poco verde.

Por eso quiero decirles, Señorías, que este Grupo Parlamentario, con el respeto debido a sus trabajos parlamentarios, ante los argumentos que usted, en parte, no ha presionado mucho en su segunda intervención, y los argumentos que vemos desde el Gobierno de la Nación, cómo se distribuye, cómo se ejecuta, viendo ese crecimiento real, viendo la alusión que ha hecho usted al paro antes -que ahora mismo doscientos y pico mil están fuera del paro por no haber cumplido sus obligaciones-; sólo añadir una cosa: que el problema real está, por una parte, en ese exceso que nos entra; y, por otra parte -no lo olvide Su Señoría-, que hay un problema añadido -y quizá a lo mejor usted no se ha dado cuenta que existe un problema-: se acaba un contrato de doce meses, muere el contrato y la persona sigue viviendo, y no se va de España. Ese problema sí que hay que contemplar, que es más duro que el primero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Elena Pérez por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Es verdad que no es la primera vez que debatimos esta Comisión el tema. Y no porque el tema... no porque el tono sea suave, no quiere decir que se haya profundizado más, en absoluto. Yo creo que en anteriores ocasiones sí que hemos debatido con más profundidad este tema que en el día de hoy. Porque yo, al leer la Proposición No de Ley que traía el Grupo Socialista, y que ha expuesto el señor Málaga, pues no sabía si apoyarla, en el sentido de lo dulce que me parecía. Es decir, me parecía tan sumamente suave... Qué menos que decir que la Comunidad Autónoma, el Gobierno, tenga algo que decir al Gobierno de la Nación para decir qué cupo de contingentes, cuáles son las necesidades que se plantean en Castilla y León; entonces, que tenga algo que decir, no dice qué.

Y la segunda parte: "que se aumente". Entonces, yo dije: bueno, como no lo he enmendado -que lo tenía que haber hecho, y reconozco la culpa-, pues por lo menos habrá unanimidad en esta Cámara. Es decir, porque aquí no se está debatiendo en profundidad el tema, aunque al

final haya salido. Y, entonces, se tendría que haber planteado, desde luego, la política más activa, porque se lo cree, porque cree que es un problema que también le concierne al Gobierno de Castilla y León y porque, además, tenía que haber planteado un porcentaje de subida; es decir, en base a la situación que tenemos en Castilla y León. Es decir, esta Proposición No de Ley, en ese sentido, me puede parecer muy dulce.

Pero, claro, cuando se están planteando los argumentos del Partido Popular -que lo ha dicho en más de una ocasión- que van a votar en contra porque el tema está controlado, entonces ya me preocupa mucho más. O que van, también, a votar en contra, "aunque en estos temas está un poco perdido", ha dicho el Portavoz del Grupo Popular.

Mire usted, la realidad está claro... está clara; la hemos debatido aquí más veces, se ha vuelto a decir hoy: la cantidad de ilegales -cuatro mil, que serán más, seguramente; son muchos más de cuatro mil-, en qué tipos de trabajos marginales se está produciendo y está permitiendo el Gobierno de Castilla y León que se haga (es decir, un tipo de mano de obra que se está utilizando fuera de cualquier tipo de cobertura social). Es decir, la realidad es que no está controlada, en absoluto está controlada.

Y, desde luego, no nos podremos conformar con que España -como estaban diciendo aquí-, pues, lo tiene todo controlado, "España va bien" -como dice la Procuradora Socialista-, "Europa va muy bien"; tenemos una Europa del euro, tenemos una Europa de la moneda única, pero nos está faltando la Europa de la libertad, la de los derechos humanos, la de la solidaridad. Y nosotros queremos apostar por eso, no sólo en Europa -aunque seamos todos uno-, queremos apostar aquí también en Castilla y León. Y, sobre todo, porque el tema en absoluto está controlado, y por lo visto -y lo ha planteado, aunque se haya hecho sin mucha profundización del tema-, desde luego, no se está de acuerdo ni se quiere plantear este tema con lo que correspondería de asumir lo que es la solidaridad y lo que es asumir la libertad y los derechos humanos. Eso, no se está de acuerdo y, por lo tanto, se está todo controlado porque España va bien y Castilla y León también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a Su Señoría la sinceridad, incluso, de que le ha caído este tema... el que haya dicho que en este tema usted no estaba, en estos momentos, iniciado. Pero quiero decirle algo también en este tono amigable en el que estamos hablando.

A España se le van a complicar las cosas ahora mucho más; se le van a complicar porque la entrada en el Mercado Común... vamos, en la Unión Europea, de Polonia, Estonia, Lituania, de los Eslovacos y de los Eslovenos, va a suponer que toda esa gente va a intentar buscar un hueco. Y, desde luego, ahí no se van a quedar en casa; si tienen la oportunidad, van a venir.

Nosotros tenemos la presión, también, del sur; todo el tema de Marruecos. Tenemos el tema de Portugal, que, efectivamente, aunque se está aproximando mucho a los niveles nuestros, pero los tenemos. Y tenemos otro tema, y es que toda la emigración de Hispanoamérica prefiere venirse a un sitio donde hablan el castellano, que no a otro sitio donde no hablan su lengua. Por lo tanto, ahí lo tenemos complicado.

Pero tenemos complicado también por otras dos cosas, y es que toda la emigración que nos viene es, normalmente, de condiciones socioeconómicas malas; pero en estos momentos estamos teniendo ya -y además muy fuerte- una emigración política. Le hablo, por ejemplo, el tema de Guinea; lo de Guinea está... realmente es preocupante. Y es preocupante, por ejemplo, también, el tema que está ocurriendo en todo el norte de África; estamos al lado, a un tiro de piedra de Argelia, y lo de Argelia es terrible.

Entonces, vienen buscando un mejor nivel de vida, un trabajo, un permiso de residencia, un hogar. Es sorprendente, por ejemplo, los datos que Cáritas da en Salamanca: diecinueve mil viviendas de infravivienda, viviendas realmente... prácticamente chabolas, que son, normalmente, en una gran mayoría, inmigrantes.

Por lo tanto, todas estas cosas las vamos a tener que solucionar. Y, querámoslo o no, las vamos a tener que solucionar, Señoría.

Por lo tanto, yo, cuando he oído, efectivamente, a la Procuradora de Nueva Izquierda, me parece que está hablando con sinceridad sobre un tema que es gravísimo; y que es verdad que a lo mejor nosotros hemos intentado dulcificarlo, pero que realmente estamos con usted en ese sentido de que es un problema realmente gravísimo y que, querámoslo o no, lo único que estamos haciendo ahora es cerrar los ojos ante ese problema, pero que va a ir creciendo y que nos va a ir devorando.

Y los problemas, además, no solamente tienen que ser atendidos desde el punto de vista del cupo. Aquí se ha hablado, en la Proposición No de Ley anterior, de otras muchas cosas. Porque aquí tenemos problemas idiomáticos, problemas de costumbres, problemas religiosos, problemas culturales, actitudes xenófobas y racistas dentro de nuestra... de nuestro propio territorio, que tendremos que intentar solucionar. Y lo que no se puede hacer es esconder la cabeza debajo del ala, sino todo lo contrario: intentar solucionar este problema. Y

uno de los... una de las fórmulas que tenemos para solucionar este problema es, si hay cuatro mil inmigrantes ilegales, habrá que asumir esa realidad; hay que asumir claramente que tenemos cuatro mil personas que están viviendo con nosotros, y que son seres humanos, y que le tendremos que dar alguna carta de naturaleza, porque esos señores viven ahí. Iba a poner un ejemplo, quizá desafortunado, en el que, igual que vivimos con una serie de animales domésticos, vivimos con una serie de personas -que no son animales, por cierto; son humanos igual que nosotros-, y los tenemos totalmente relegados.

Por lo tanto, sé que van a votar ustedes -porque así lo han manifestado- en contra de esta Proposición No de Ley, pero quiero llamarles la atención para que reflexionen de una manera clara de que este problema lo tenemos planteado crudamente y esos cuatro mil mujeres y hombres que están ahí sin legalizar tendremos que hacer algo, porque nos están pidiendo -de una manera no demagógica, sino real- que hagamos algo por ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a votar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Doña Inmaculada Larrauri dará lectura, como Secretaria, al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 822, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Sociales de los Servicios Sociales Específicos, en colaboración con las Corporaciones Locales y las asociaciones de enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento ochenta y nueve, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista ha venido reiterando constantemente, a través de toda esta Legislatura, el derecho de los enfermos mentales de

Castilla y León a los servicios sanitarios y a los servicios específicos, teniendo en cuenta la estrecha interrelación y complementariedad entre la asistencia psiquiátrica y estos servicios, y en base a los principios legales de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y a la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Así pues, el enfermo mental recibirá la asistencia psiquiátrica, como prestación sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, a través de las unidades de hospitalización psiquiátrica de los hospitales generales y de las unidades de salud mental extrahospitalarias, y a los apoyos dirigidos a su integración social y reinserción sociolaboral de los servicios sociales, que deberán estar coordinados con los sanitarios.

Esta argumentación está basada en la Ley 14/1986, de veinticinco de abril, Ley General de Sanidad, que establece la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales. Y en el Artículo 20, Apartado 4, que señala: "Los servicios de salud mental y de atención psiquiátrica del sistema sanitario general cubrirá, asimismo, en coordinación de los servicios sociales, los aspectos de prevención primaria y la atención a los problemas psicosociales que acompañan a la pérdida de salud en general".

A la vez, el Artículo 1 del Decreto autonómico 83/1989, sobre Organización de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, manifiestan expresamente que "los cuidados asistenciales para la atención de los problemas de salud mental se prestarán a los ciudadanos preferentemente desde los recursos sanitarios y sociales existentes en su correspondiente área de salud".

Por tanto, las estructuras intermedias, como pisos tutelados, centros de día, centros ocupacionales, etcétera, de carácter psicosocial, de apoyo a la asistencia psiquiátrica, deben formar parte de los Servicios Sociales Específicos de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León del año mil novecientos ochenta y ocho, pues los enfermos mentales son equiparables a los minusválidos psíquicos, y éstos están incluidos en los Servicios Específicos.

Por otra parte, sería discriminatorio que pudieran acceder a estos servicios sociales las personas con discapacidad, los drogodependientes, las personas mayores, etcétera, y no pudieran acceder los mismos enfermos mentales necesitados de centros de día, centros ocupacionales, centros de rehabilitación y reinserción sociolaboral, residencias, pisos tutelados, programas de acción social.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que la Junta de Castilla y León, en colaboración con las Corporaciones Locales y las asociaciones de enfermos mentales, cree la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios Sociales Específicos que den respuesta a las necesidades de atención a los enfermos mentales.

Y segundo. Que la Junta de Castilla y León elabore la normativa necesaria para la creación y potenciación de esta Red, así como regule su ámbito geográfico de actuación, requisitos de acceso, capacidad, dotación y programas".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Procuradora. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la Enmienda, tiene la palabra don Francisco Terrón... perdón, don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Y muy brevemente. Porque, mire, Señoría, en su Proposición No de Ley nos vuelve a plantear unas cuestiones ya debatidas en estas Cortes, como es el pretender trasladar a lo social buena parte de la asistencia psiquiátrica. Persiste, además, en equiparar el enfermo mental a los minusválidos psíquicos, postura que a lo único que contribuye es a la estigmatización y marginación de los enfermos mentales.

Esta concepción de la enfermedad –como ya le dije en anterior debate que hemos tenido ante el Pleno de esta Cámara– es no sólo anticuada, sino que choca frontalmente con las ideas renovadoras de la psiquiatría y con las opiniones de todas las asociaciones científicas y de los profesionales. Precisamente la tendencia actual es el conservar todas las capacidades de los enfermos mentales y sólo tramitar los expedientes de minusvalía por motivos psíquicos a aquellos casos en que, como consecuencia de los trastornos que habitualmente se dan en el campo de los trastornos de tipo esquizofrénico, existe un importante... un importante deterioro.

Respecto a esto, también le recuerdo un dato que considero muy significativo, como es: mire, de los veintidós mil ochocientos cincuenta nuevos casos atendidos en Castilla y León el pasado año, solamente mil ciento sesenta y cinco fueron diagnosticados de trastornos psicóticos y esquizofrénicos –es decir, el 5,3% de los diagnósticos–, y sólo una pequeña parte de éstos tienen una declaración de minusvalía.

En resumen, lo que no se puede extender es al conjunto de los pacientes psiquiátricos, ni siquiera a los pacientes psiquiátricos crónicos, su consideración de minusválidos. La atención a los enfermos mentales ha de realizarse en el sistema sanitario y con recursos sanitarios. Y el sistema de servicios sociales ha de colaborar en la integración social de aquellos pacientes con reco-

nocimiento de minusvalía. Naturalmente, en aquellos casos en que existan necesidades de ambos tipos –es decir, sanitarias y sociales– es precisa la coordinación de ambos servicios.

Y, por último, para colaborar en esta integración social, el Plan de Atención Sociosanitario de Castilla y León incluye un programa específico para estos pacientes psiquiátricos precisamente de larga evolución y de mal pronóstico, en el que se adoptan una serie de medidas especiales, como la creación de una unidad de larga estancia, el incremento de las medidas de rehabilitación y reinserción y la colaboración con las asociaciones de enfermos mentales.

Por todo esto, Señoría, es por lo que presentamos la siguiente Enmienda de Sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Desarrollar el contenido del Programa de patologías psiquiátrica de larga evolución y mal pronóstico incluido en el Plan de Atención Sociosanitario de Castilla y León.

Y segundo. Garantizar que los pacientes psiquiátricos crónicos con declaración de minusvalía accedan a las prestaciones y servicios sociales básicos y específicos en condiciones de igualdad al resto de los sectores objeto de atención por el Sistema de Acción Social y Servicios Sociales". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Terrón. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señora Presidenta. Bien, pues tengo que consumir un turno en contra de la Enmienda.

Mire, señor Terrón, yo es que esto lo llevamos debatiendo creo que toda la Legislatura, más o menos llevamos debatiendo. Y no sé, creo que nadamos en un proceloso mar de lo que es asistencia sanitaria y servicios sociales. Y yo quisiera que eso por una vez quedara claro.

Porque nosotros aquí, o la intención de este Grupo Parlamentario siempre, siempre ha sido tratar este asunto dentro de los servicios sociales. Nosotros queremos crear una red de estructuras de apoyo, una red dentro de los Servicios Sociales Específicos de apoyo a los enfermos mentales. ¡Si es que no queremos otra cosa!

Claro, y que entonces siempre su contestación, la contestación de su Grupo, es que esto pertenece al Insalud, porque es asistencia sanitaria, porque... No, si no... si no es que... eso creo que... no sé, tendremos que tener algún día una conversación fuera de los micrófonos a ver si podemos llegar a un acuerdo y a plantear

claramente... porque no sé si es que nosotros lo hacemos mal. Yo creo que ya... llego a la conclusión de que es que nosotros lo hacemos mal, porque nunca nos podremos llegar a atender.

Mire, el Decreto... vamos a hablar desde el principio. Desde mil novecientos ochenta y nueve, en el que hay un Decreto de estructuras para la creación de los equipos de salud mental y de organización de la asistencia psiquiátrica en Castilla y León, se crean... hay una serie de figuras, que no quedan en ese Decreto muy claras si son estructuras de servicios sociales o estructuras de asistencia sanitaria, pero que en realidad ya admito que sean estructuras como, por ejemplo, los centros de día, ¿eh? Si nosotros lo que queremos es que se doten de esas estructuras cada área de salud, no pedimos absolutamente nada más. Y ese Decreto contempla que el centro de día es una estructura sanitaria. Bien. Vamos a dejarlo ahí: admitamos que los centros de día son una estructura sanitaria, de asistencia sanitaria psiquiátrica. Pues nosotros... yo le diría que es para nosotros, eso debiera de ser un recurso sociosanitario que presta una atención integral a una serie de pacientes que tienen una enfermedad mental y que han llegado a un grado de deterioro que tienen difícil reinserción en la sociedad. Pero podríamos ya discutir exclusivamente esa figura del centro de día. Pero no se puede discutir, ¿eh?, el que haya pisos tutelados, minirresidencias, o residencias específicas para este tipo de enfermos, talleres ocupacionales (de los cuales la Junta en estos momentos todavía no tiene ninguna red ni ningún centro ocupacional en esta Comunidad Autónoma, sin embargo, los que existen son para... a través de ONG o de otro tipo de asociaciones, y en los que los enfermos mentales a veces encajan en ese tipo de servicios que ellos prestan, y otras veces, pues les dicen que no). Yo le pongo el ejemplo de Asprosud de Benavente, en el que tiene talleres... un taller ocupacional en el que acoge minusválidos psíquicos, pero te dice que un enfermo mental allí no encaja exactamente. Y, en parte, yo creo que tienen su razonamiento.

Nosotros lo único que pedimos es que la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León cree una red, o bien en las cabeceras de comarca, o bien se haga un estudio donde sea necesario, donde existan talleres ocupacionales específicos para este tipo de enfermos. No estamos pidiendo nada más. Yo no sé si es que... ya le vuelvo a repetir, no sé si es que nosotros lo planteamos mal, o es que no llegamos a entendernos; pero creo que es una cosa muy sencilla.

Y, por último, para todo esto parece que si no llega al grado de ser un paciente psicótico, en el cual el Plan Sociosanitario contempla un programa específico, pues no tiene en el intermedio de su evolución y de su deterioro a lo largo de los años, pues no tiene ninguna estructura a la que acudir y de la que servirse. Vamos, un paciente psicótico, un esquizofrénico, usted mejor que yo sabe que normalmente se diagnóstica en una edad joven –de unos

veinte años aproximadamente, y que hacen realmente una vida con sus brotes, etcétera, etcétera, pero que, realmente, cuando la patología incide es a partir de los cincuenta y cinco años, en el cual ya su deterioro sigue... o sea, es ya manifiesto; y, además, eso se suele acompañar con la carencia de apoyo familiar.

Usted me dice: "es que sólo ha habido 5,3%". Bueno, ha habido 5,3%; pero el problema real de estos enfermos es que tienen una larga evolución, son enfermos crónicos con una larga evolución, que tienen "yo creo" perfecto derecho a tener una pequeña red o gran red de asistencia dentro de los Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma.

Por eso, yo creo que el Plan Sociosanitario no resuelve el problema... los problemas que nosotros planteamos. Y yo, sintiéndolo mucho, no le puedo admitir su Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, usted, en su Propuesta de Resolución, es la que pide que desde los Servicios Sociales Específicos se dé respuesta a las necesidades de atención a los enfermos mentales. Esto es lo que pide usted en su Propuesta de Resolución. Y ello lo fundamenta en esa equiparación que hace usted entre enfermo mental y minusválido psíquico. Y esto es en lo que radicalmente discrepamos.

Los enfermos mentales deben tratarse en los servicios sanitarios y con recursos sanitarios; los servicios sociales se han de ocupar de aquellos enfermos que tienen reconocimiento de minusvalía psíquica. Esto es así en líneas generales.

No cabe duda que entre lo estrictamente sanitario y lo estrictamente social hay un espacio. Es el denominado "espacio sociosanitario". Espacio en el que se trata de dar, o de contemplar "mejor dicho" un enfoque global del paciente, teniendo en cuenta sus necesidades tanto sanitarias como sociales. Es en el terreno donde se trata de dar respuesta a esas necesidades que usted habla; y en él se contemplan una serie de medidas, como es, por ejemplo, esa creación de unidad de larga estancia.

Me dice usted que, dentro de la organización de los servicios de salud mental y de asistencia psiquiátrica en ese Decreto, que se contemplan una serie de estructuras intermedias. Y, efectivamente, estructuras intermedias se contemplan ahí y se contemplan en los Servicios Sociales Específicos; pero cada una de ellas con unos objetivos y con unos fines muy concretos: una para la asistencia a los enfermos mentales, en términos genera-

les, y otra para los enfermos mentales que tienen su reconocimiento de minusvalía. Creo que esto debe de quedar ya definitivamente claro y no intentar mezclar lo que es lo social y lo que es lo sanitario. No cabe duda, y le repito lo que le dije antes: que hay casos más... o sea, más complejos, en que existen necesidades de ambos tipos "que también tienen un tratamiento distinto" y para eso se contemplan ese espacio socio... entre ellos, ese espacio sociosanitario.

Esto es, creo que, en resumen, lo que nosotros proponemos en nuestra Enmienda de Sustitución y que, por supuesto, mantenemos en todos sus términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, o bien, si usted quiere ya cerrar el debate... Pues, para cerrar el debate, tiene la palabra doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Bueno. Mire, si es que... yo creo que esto es la pescadilla que se muerde la cola. Estamos hablando... yo no sé si... creo que de lo mismo. Estamos hablando de que si un enfermo mental crónico, diagnosticado de una patología, pues de mal pronóstico... todas esas personas tendrán que tener unos recursos, o un... sí, unos recursos sociales específicos.

Si nosotros lo que pedimos es que aquella persona que necesite recursos sanitarios, pues vaya al Sistema Sanitario y le prestará la asistencia sanitaria. De eso, ni hablamos ni lo planteamos, porque creemos que eso lo tenemos todos asumido. Lo único que nosotros hablamos es del espacio ese sociosanitario "vamos a llamarle, que ahora ya está de moda", del espacio sociosanitario del que usted me dice. Si nosotros lo que queremos es que se cree una red, que se cree una red específica para ese tipo de enfermos. Y no nos vale lo del Plan Sociosanitario, porque el Plan Sociosanitario ni contempla la ubicación, ni habla de las *ratios* que debe de haber, ni de las estructuras, ni dónde deben estar localizadas. Y como de esto, desde el año mil novecientos ochenta y nueve "estamos en mil novecientos noventa y ocho", llevamos diez años, pues prácticamente sin hacer nada, o no se ha hecho nada, esta Comunidad Autónoma no ha hecho nada, nosotros, como Grupo Parlamentario, creemos que es el momento oportuno de pedir que se cree esa red. Para eso, hay que tener voluntad política y dotarlo de presupuesto. Si eso no ocurre así, si no existe la voluntad política de crear una red para atender ese tipo de... a ese tipo de ciudadanos que presentan una determinada patología y que, como consecuencia de esa patología, se deriva que necesitan de unos servicios sociales, pues entonces nunca llegaremos a ningún acuerdo. Y, por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo nuestra Proposición No de Ley en todos sus términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bueno, pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: doce. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve. Por favor... Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto... al sexto, perdón, punto del Orden del Día, y último, que dice lo siguiente: **"Proposición No de Ley 828, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez, relativa a la financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el paro referido a la mujer afecta a nuestra Comunidad Autónoma al 30,48% de la población activa. Estamos por dos puntos por encima de la media nacional, que está en el 28,40%. Estos datos aumentan cuando las mujeres son menores de veinticinco años, donde estamos diez puntos por encima de la media nacional. Según la Junta, los niveles económicos de Castilla y León van muy bien; será verdad, pero esto no se transforma en empleo.

En el Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo, celebrado en Luxemburgo en noviembre del noventa y siete, se acordó reforzar las políticas de igualdad de oportunidades en el tema del empleo, e instaron a los Estados Miembros a promover la igualdad de oportunidades en un incremento de la tasa de ocupación de las mujeres.

Para promover y fomentar esta igualdad de oportunidades en la tasa de ocupación son necesarios planes de formación para la inserción profesional, así como políticas activas de empleo.

Por eso, y en base a estas razones, traemos hoy aquí, a estas Cortes, esta Proposición No de Ley, ya que en la reprogramación del Programa Operativo Fondo Social Europeo, la Junta ha propuesto una reducción presupuestaria en cuanto a la formación ocupacional de las mujeres.

Así mismo, consideramos que es necesario para acceder a la inserción laboral, al mundo laboral, a las mujeres, consideramos necesario crear unas políticas activas, desde la Administración, de empleo.

Por eso, y en base a todo lo expuesto, paso a leer la Proposición No de Ley que traemos hoy aquí.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con el nivel más bajo de incorporación de la mujer al mercado laboral, como he dicho antes. Para superar estos índices, es necesario aplicar, de una vez por todas, políticas activas que conlleven a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Las acciones para conseguir el acceso de la mujer al mercado laboral no pueden quedarse solamente en campañas publicitarias y gabinetes de asesoramiento. La formación profesional ocupacional es una medida de suma importancia dentro de las políticas activas de empleo. Los incentivos para la generación de empleo, la potenciación de nuevos yacimientos de empleo, el mejor reparto del tiempo de trabajo siguen siendo asignaturas pendientes en Castilla y León.

En la reprogramación del Programa Operativo Fondo Social Europeo para el ejercicio noventa y siete-noventa y nueve, aprobado en Bruselas en el mes de... pasado, en el mes de diciembre pasado, se reflejan una serie de modificaciones restrictivas propuestas por la Junta de Castilla y León dirigidas, sobre todo, a aquellas medidas donde la Junta ha gastado menos.

Una de las reducciones más drásticas se registra en la formación profesional ocupacional para las mujeres, cuya financiación prevista para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve era de 948.000.000; de los cuales, la Junta ha ejecutado el 19% -ha ejecutado 190.000.000- en el periodo noventa y cuatro-noventa y seis. De los 758.000.000 restantes para el periodo noventa y siete-noventa y nueve, y ello, a propuesta de la Junta, se han quedado en 471.000.000; se ha reducido doscientos setenta y tantos millones de pesetas.

Esta reducción sustancial, que afecta muy seriamente a la incorporación de la mujer al mundo laboral, ha sido defendida por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en base a las necesidades reflejadas en el II Plan de Igualdad.

Con esta decisión, nuestro Grupo entiende que se perjudica de manera palpable a las mujeres de Castilla y León, y no cumple lo indicado en el II Plan.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que mantenga el mismo nivel de financiación previsto para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve del Programa Operativo Fondo Social Europeo para los años noventa y siete-noventa y nueve, destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres; y a que ponga en marcha un conjunto de medidas que animen la incorporación de las mujeres al mercado laboral, faciliten la compatibilidad del trabajo

con el cuidado de los hijos por los padres, e incentiven la aparición de nuevos empleos para mujeres en yacimientos de empleo todavía ocultos o por desarrollar en su mayor parte en nuestra Comunidad Autónoma". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra doña María Carmen... Mari Carmen Luis Heras.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo me ratifico plenamente en su primera parte de la exposición, en lo que se refiere a los Antecedentes que usted hablaba, no sin razón, que la tasa de actividad femenina en nuestra Comunidad Autónoma es una de las más bajas dentro del conjunto de España. Así mismo, es una de las más bajas en el conjunto de nuestro país, dentro de la Comunidad Europea.

Y, partiendo de estas premisas, de esta realidad incuestionable, yo voy a exponer los motivos que han motivado la presentación de esta Enmienda a su Proposición No de Ley. Enmienda por otra parte que, como usted habrá podido comprobar -porque obra en el poder de todos los Procuradores-, respeta casi literalmente la totalidad de sus planteamientos. Porque el objetivo final no sólo es un objetivo a conseguir por el Grupo Parlamentario Proponente, sino -a mi juicio- por la totalidad de los Grupos que conforman esta Cámara.

Usted habla en su Propuesta de Resolución, en su primera parte... porque yo la dividiría en dos partes: una primera parte, el Fondo Social Europeo, las partidas; y otra segunda parte, otra serie de medidas. Pues bien, como le decía, en su primera parte, usted habla de que se mantenga el mismo nivel de financiación previsto para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve del Programa Operativo Fondo Social Europeo para los años noventa y siete y noventa y nueve, destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres. Es en este punto, Señoría, donde nosotros discrepamos; y discrepamos por una serie de razones.

En primer lugar, el Programa Operativo Fondo Social Europeo para el quinquenio noventa y cuatro-noventa y nueve se aprobó en su día basándose en el Plan de Desarrollo Regional, con la finalidad de conseguir los objetivos fijados en dicho Plan de Desarrollo Regional. Es evidente que una programación hecha a tan largo plazo es necesario modificarla según avanza el tiempo, adaptándola a las situaciones que vayan surgiendo según las necesidades concretas de cada momento concreto.

En este sentido, la Comisión Europea es consciente de esta necesidad y permite a las Comunidades Autónomas, no sólo a la nuestra, modificar lo dispuesto en ese Programa Operativo (lógicamente, siempre con unos criterios, no de forma caprichosa).

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sometido este... este Plan Operativo, o este Programa Operativo, a una evaluación intermedia; pero no lo ha sometido por sus propios técnicos, sino ha sido un organismo autónomo independiente el que ha hecho esta valoración. Y, con las conclusiones obtenidas en esa evaluación, ha decidido modificar la programación inicial para adaptarla mejor a las necesidades actuales; necesidades que, en los años anteriores a la aprobación del Programa, años noventa y dos y noventa y tres, eran más difíciles de valorar.

Por tanto, lo que la Junta de Castilla y León ha hecho en este sentido, y en concreto en lo relativo a conseguir la igualdad de oportunidades, es hacer uso de esta posibilidad de reprogramar el Programa Operativo, destinando esos fondos, o parte de los mismos, a nuevas medidas o actuaciones que consigan el fin que todos perseguimos, que es la incorporación de la mujer al mundo del trabajo en igualdad de oportunidades.

Para esta reprogramación, señora Procuradora -como usted conoce y supongo que la mayoría de los Procuradores-, existen unas normas. Todas estas medidas y actuaciones se pueden... no pueden suponer un incremento del importe total del Programa Operativo, por lo que es necesario disminuir la cuantía económica destinada a alguna otra medida. Una vez estudiadas las medidas existentes, y las cuantías, lo que ha hecho la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es optar por disminuir la medida o la partida destinada a la formación ocupacional... a la formación profesional ocupacional para las mujeres, por entender que la oferta de formación en esta Comunidad es lo suficientemente amplia como para cubrir las necesidades existentes. No podemos olvidar que la casi totalidad de las Consejerías ofrecen formación a distintos colectivos, y son mayoritariamente mujeres las asistentes a estos cursos de formación.

En definitiva, la cuantía del Programa, señora Procuradora, es fija; lo que no son fijas son las acciones a realizar con dicha cuantía. Lógicamente, si se incrementa la partida para unas determinadas actuaciones, es necesario reducir esa cuantía para otras. La Consejería ha optado por disminuir la partida para la formación ocupacional de estos fondos porque -como le decía anteriormente- en la Comunidad existen otros programas para cubrir estas necesidades. Probablemente, si contáramos las inversiones que en este sentido hace la propia Junta, rebasarían esa cantidad de los Fondos Sociales Europeos, o del Fondo Social Europeo.

En cuanto al resto de los puntos, o actuaciones, de su Propuesta de Resolución, estamos totalmente de acuerdo. Es algo que viene realizando habitualmente la propia Junta. Cualquier medida encaminada a facilitar la incorporación al mundo laboral de la mujer y que evite el que se resienta la vida familiar, compatibilizando su trabajo con la vida familiar, con la medida que usted expone o

con cualquier otra, nuestro Grupo siempre estará de acuerdo.

Por todo ello, si usted acepta la Proposición... perdón, la Enmienda que nuestro Grupo ha presentado, nuestro Grupo va a votar a favor de su Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor de esta Enmienda, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Un turno en contra vamos a consumir. Vamos a ver. Mire, no le podemos admitir su Enmienda. Como muy bien ha dicho, la Propuesta de Resolución se podía dividir en dos partes; lo hemos puesto en una y se puede dividir en dos partes. En la segunda estamos de acuerdo, porque es lo que nosotros decimos, que se debe, de una vez por todas, crear políticas activas desde la administración de empleo para el acceso de la mujer al mercado laboral. Pero no podemos admitir la primera parte, porque nos habla de mantener el grado de participación de las mujeres en la formación.

Si en los tres... en los tres primeros años del Plan Operativo se han consumido 190.000.000, el 19% de lo que estaba asignado, y ahora, que nos han dejado 471.000.000, nos han quitado... vamos, a propuesta de la Junta, han rebajado doscientos y pico millones, mantener el grado de participación sería seguir gastando los 190.000.000 de pesetas. O sea, teníamos todavía que rebajar más. O sea, ya no nos deja ni aumentar para llegar a 471.000.000; o sea, cuando llegásemos al año noventa y nueve, ¿eh?, no habiéramos conseguido los 471.000.000 que ahora hay asentados.

Por eso está claro que yo creo que ni se van a consumir, porque, en cuanto a la formación profesional ocupacional, en los Presupuestos de este año también vemos que ha bajado con respecto al noventa y siete en un tanto por ciento. En lo otro, de las medidas, ya le digo que estábamos de acuerdo.

Pero, mire, no entendemos por qué se rebaja de un Fondo Social Europeo, se rebajan esas asignaciones a la Formación Profesional Ocupacional. Usted me ha dicho que cuando se creó, en el año noventa y tres, para ponerse en práctica en el año noventa y cuatro, estábamos en el Plan de Desarrollo Regional; que las necesidades concretas hay que ir las adaptando. Yo creo que las necesidades en cuanto a la incorporación en el mercado laboral de las mujeres siguen siendo acuciantes, siguen siendo acuciantes ahora. Luego yo creo que estamos en la misma situación que en el año noventa y cuatro, en el acceso de la mujer al mercado laboral.

Me comenta que la valoración y evaluación lo ha hecho un equipo de técnicos; me parece muy bien. Yo creo que la valoración la tiene que hacer la Junta; es una valoración política. Y la Junta donde menos ha gastado, donde menos ha gastado, es donde más ha reducido de todos los programas de ese Fondo Social Europeo. Luego no lo entiendo que donde menos ha gastado... ¿Qué significa?, ¿que había menos necesidades o que la Junta ha tenido menos voluntad política para gastarlo en esos programas? Es lo que yo le digo.

Y, luego, dice que se ha disminuido la formación ocupacional de las mujeres porque se han aumentado tres programas. Me gustaría que me dijese qué programas; cuando se ha sacado de aquí, sacado del Fondo Ocupacional, de la formación de Fondo Ocupacional, ¿a qué otros programas del Fondo Social... del Fondo Operativo ha ido para las mujeres? Sacado -le repito, ¿eh?- de la formación ocupacional.

Y, mire, no entendemos que se haga esta reducción, y en base a lo que le voy a decir ahora. En el acta de la reunión del veinticuatro de junio del noventa y siete, donde se presentó el II Plan de Igualdad, se reflejan, en unas palabras del señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, indicando que uno de los problemas que debe afrontar este Plan es el desempleo femenino, ¿eh? Y para combatirlo, dice que debe reforzarse la formación profesional ocupacional. Lo dice el señor Consejero, que para acceder al mercado laboral debe reforzarse la formación profesional ocupacional. Lo vuelve a indicar, ¿eh?, en los Presupuestos de este año, indicando que una meta de la Consejería debe de llevar a cabo acciones de formación ocupacional cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, a efectos de conseguir la inserción laboral.

Ante una Pregunta que nosotros le expusimos en el Pleno hace muy poquito tiempo, hace dos meses, volvió a insistir que la formación... ocupacional era muy importante y que el empleo conseguido, el poco o mucho empleo conseguido en esta Comunidad Autónoma se debía a la formación ocupacional que se había impartido a través del Fondo Social Europeo. Eso son palabras del señor Consejero.

Si en el II Plan se marca esta meta, si lo recalca... si lo recalca como una acción importante en los Presupuestos, si lo dice en el Pleno de hace dos meses, no entendemos que cuando se lleva a cabo la reprogramación, en diciembre, ¿eh?, del Programa Operativo se justifique, se justifique la reducción de que... en base a las necesidades del II Plan. Me gustaría que me lo explicase, las palabras del señor Consejero cuando dice esto, en el año noventa y siete; y en diciembre, en diciembre dice que para ajustarse a las necesidades del II Plan.

Y, además, se lleva a cabo una reducción -como ya he dicho antes- de 287.000.000. Aunque, la verdad -ya

lo he dicho también-, no me extraña que se haya reducido esto, cuando a lo largo de los tres años sólo se ha ejecutado el 19%, sólo se han gastado 190.000.000. Luego se dice: "bueno, para qué lo quiero, si voy a ser incapaz de gastármelo; pues lo reduzco".

Aparte de esta justificación para reducirlo del II Plan, se justifica también y dice que está motivada por la evolución producida en la economía castellano y leonesa, pasando... o sea... Esto son palabras -y las tenemos- de la Dirección General de Asuntos Económicos, ¿eh?, y justifica, está motivada por la evolución... en la evolución producida en la economía castellano y leonesa. Más tarde, siguiendo leyendo folios, ¿eh?, reconoce que esta Región posee uno de los niveles más bajos de incorporación de la mujer al mundo laboral. Los dos están ahí. O sea, se reconoce el problema y se reduce la consignación, y reconociendo... le he citado tres declaraciones del señor Consejero reconociendo que la formación ocupacional es una tarea muy importante para el acceso al mercado laboral. Se reconoce, ¿eh?, y se reduce la consignación.

De verdad, me gustaría que me aclarasen todos estos temas, las declaraciones del señor Consejero, ¿eh?, y después la propuesta de reducción. Yo no le puedo aceptar la enmienda, porque creemos que mantener, mantener -como usted dice- la... el grado de participación de las mujeres, creemos que no se debía de haber reducido, que hay que potenciarlo, y que la formación ocupacional es importantísima para el acceso de las mujeres al mercado laboral, aparte de las otras medidas -que como éstas las mantienen, sí que estamos de acuerdo- activas de empleo; que nosotros aquí hemos traído unas cuantas, pero son necesarias muchísimas más medidas, ¿eh?, y todas serán bienvenidas, todas las que se tomen para el acceso de la mujer al mercado laboral.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen Luis, recordándole que tiene cinco minutos.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Yo no le quito la importancia, señora Procuradora, a la formación profesional ocupacional para las mujeres que tiene para conseguir e insertarse en el mundo laboral; en ningún momento de mis palabras anteriores yo le he dicho eso. Lo que sí le he dicho es que esa formación profesional ocupacional, además de la Consejería de Sanidad, y con fondos del Fondo Social Europeo, o con partidas del Fondo Social Europeo, está llevado a cabo por el resto de las Consejerías. En ningún momento yo le he dicho ni que sea importante, ni que otras acciones no tuvieran lugar.

Por otro lado, yo no le puedo contestar a las declaraciones que ha hecho ni el señor Consejero, ni el señor Director General. Yo pienso que aquí, en esta Cámara, ellos vienen con frecuencia, y usted es muy libre de

pedirle que le aclaren cualquier exposición que ellos hayan hecho o cualquier declaración.

Yo le decía en mi anterior intervención que para reprogramación, efectivamente -y lo vuelvo a reiterar-, para la reprogramación de estas actividades se había tenido en cuenta la evaluación del Programa Operativo; y esa evaluación llegó a una serie de conclusiones. Y una de las alertas o conclusiones a las que llegaba el equipo evaluador era la necesidad de replantearse estas acciones, puesto que -a su juicio- se las metía a las mujeres en estos cursos de formación en un circuito de formación sin fin, sin conseguir realmente, o no lo suficientemente, el fin que tenían estos cursos de formación, cual es el encontrar un puesto de trabajo; y que, al final, en lo que se estaban convirtiendo era, más o menos -sigo diciendo a su juicio y sin malas interpretaciones-, en un acto social donde compartir unas horas con personas afines y en las mismas condiciones, y, a la vez, adquirir un nivel más de cultura. Fin para mí muy importante, porque considero que la formación, a todos los niveles -tanto para mujeres como para el resto de ciudadanos-, es importantísima para poder acceder al mundo del trabajo, si a la vez consiguiéramos el objetivo último para lo que estaban propuestos, que era conseguir un puesto de trabajo.

Es decir, que, además de convertirlo -según sus conclusiones- en un acto social, el fin último que esta formación profesional ocupacional perseguía es incorporarse, efectivamente, al mundo del trabajo.

Lo que la Junta -a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular- quiere hacer es intentar un paso más, sin olvidarnos de la formación profesional ocupacional. Y le voy a comentar en ese sentido -porque me lo preguntaba usted- alguna de las acciones que con esta nueva reprogramación la Junta ha asumido.

Por una parte, sería -políticas activas, como usted dice-: creación de una serie de medidas de ayudas al empleo para la mujer. Hasta este momento no existen medidas específicas, o por lo menos no existían, para esta finalidad. Lo que sí existían eran ayudas, que se limitaban a ayudas al empleo para mujeres desfavorecidas. Siendo más correcto -a nuestro juicio- destinar una ayuda específica para el empleo de la mujer, contemplada en todos los Planes de Empleo, tanto en el nacional como en el de la Junta de Castilla y León. O bien orientándolas o incluyéndolas dentro de las empresas, de tal forma que puedan realizar prácticas dentro de la propia empresa.

Y otra de las medidas que usted criticaba... criticaba, o ponía en duda, o no le parecía suficiente, al principio de la intervención, en su exposición de motivos, eran las medidas específicas de orientación y asesoramiento para la mujer, a nuestro juicio de gran importancia; todas ellas, además, contempladas en el II Plan de Igualdad de Oportunidades, que fue aprobado con el consenso -quiero

recordar, y que usted conoce- de todos los grupos, de todos los sindicatos y de todos los agentes sociales.

Y dentro de estas medidas -perdón- están las campañas publicitarias y de difusión relacionadas con el empleo de la mujer, con el fin de sensibilizar y potenciar la imagen de la mujer -a mí me parece importantísima esta medida, como trabajadora- y prevenir situaciones de discriminación, por no decir otros temas.

Creación de gabinetes de asesoramiento empresarial a mujeres emprendedoras en las nueve provincias de la Comunidad.

Formación como Agentes de Igualdad de Oportunidades a aquellos miembros de sindicatos, organizaciones empresariales y profesionales de la enseñanza media. Creo que también dentro de su Grupo existe una Procuradora que tiene experiencia en esta materia, por ser uno de los Agentes de Igualdad de Oportunidades, o por haber tenido la suerte de haber formado parte de este curso de selección.

Otra de las medidas sería actualización de la Guía de Recursos de la Mujer en la Comunidad Autónoma sobre información y orientación sobre el empleo, la formación y promoción profesional dirigida a las mujeres. Quizá sean medidas insuficientes, probablemente. Yo creo que todos los Grupos, y es intención... sobre todo el Grupo Popular... no digo que sea ni más ni menos, pero sí del Grupo Popular, en priorizar cualquier tipo de medida que contribuya a incorporar a la mujer al mundo laboral.

Todos los Grupos -a mi juicio- tenemos interés en que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea real, y no sólo en la incorporación al mundo laboral; hay muchos más aspectos donde la mujer tiene que jugar un papel importante. Pero, a mi juicio, todos los Grupos tenemos también la obligación de encontrar cuáles son aquellas medidas efectivas que sean más... efectivas -como decía antes- para que se llegue a esta realidad. Es por ello por lo que el Grupo Popular -y con el conocimiento previo de una evaluación intermedia del destino de los fondos del Programa Operativo, Fondo Social Europeo- ha dado prioridad, ha dado preferencia, a la puesta en marcha de otras acciones, sin olvidarnos de la formación ocupacional, acciones encaminadas todas ellas a conseguir la igualdad de oportunidades; y -como ya decía antes- adaptándolas a las necesidades concretas de cada momento concreto que presente este colectivo, con la valoración que hasta este momento habían supuesto los cursos de formación.

Por lo tanto, se trata de no perder fondos. Nosotros no queremos perder absolutamente ningún fondo, ni del Fondo Social ni cualquier otro tipo de fondo. Se trata de reorientarlos, se trata de destinarlos a otras acciones, que en el momento actual pensamos van a acelerar la incorporación efectiva de la mujer al mundo laboral, sin olvidarnos de lo anterior; puesto que la formación en

general y la formación ocupacional, en particular, está asumida o participa en ella el resto de las Consejerías -como le decía al principio-.

La cuantía total -a nuestro juicio- no se reduce. Se reduce para la formación ocupacional desde estos fondos, pero se incrementa en otras partidas destinadas a otras acciones que en el momento actual se consideran más importantes para conseguir el fin propuesto. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. La Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra, bien en turno de dúplica o, si quiere, en un turno de fijación de posiciones, y cierra el debate.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Pues todo seguido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Correcto. Tiene usted la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver. Se reduce, Señoría, se reduce el Fondo Ocupacional y se reduce la cantidad presupuestada.

Y le voy a decir. Primero le voy a aclarar algunas cuestiones. Dice que en la evaluación que han hecho era un circuito la formación, un circuito de formación sin fin, que no accedía. Eso, ¿por qué? Será porque están mal planteados los cursos de formación ocupacional por parte de la Junta de Castilla y León. Porque, cuando damos formación ocupacional, no la damos para que vayamos a hacer, a aumentar currículum o a hacerlo; sino tendrán que tener prácticas en distintas empresas para acceder al mercado laboral. Luego si la formación es un circuito sin fin, vamos a planteárnoslo, porque estaría mal planteado por la Junta de Castilla y León esos cursos de formación.

Y lo que me dicen que lo que se ha es replanteado, quitado de la formación ocupacional, porque otras Consejerías lo están haciendo, me parece muy bien; las mujeres -desde mi punto de vista y desde nuestro Grupo- no tenemos que estar encasilladas sólo en formación de mujeres, me parece muy bien que todas las Consejerías... ¡y no faltaba más que una Consejería diese un curso de formación y dijera "sólo para hombres" y no tuviéramos acceso las mujeres! Pero, visto el porcentaje, yo creo que tenemos que incidir en la formación ocupacional de las mujeres, aunque tengamos cabida en otras Consejerías. Pero habrá que incidir en la formación ocupacional de las mujeres.

Y me comentan que, según las medidas efectivas y las necesidades, se han creado otros dos tipos de programas: la ayuda de empleo y orientación.

Yo no lo he criticado al principio de mi... en la Exposición de Motivos, he dicho que no, con eso no era suficiente, no es que lo haya criticado, he dicho que todas

son bienvenidas; o sea, no lo he criticado, he dicho que no era suficiente.

Y mire, se crean otras dos medidas: la orientación con 113.000.000 y el empleo con 157.000.000. No estamos en desacuerdo -como ya le he dicho- porque todas las que vengan, bienvenidas sean; pero éstos, éstas, estas dos no han salido de la reducción de la formación ocupacional de las mujeres, no; estas dos han salido han salido de la reducción de los 670.000.000 de pesetas del empleo a desfavorecidos, donde estaba incluida -desde luego, erróneamente- el empleo de las mujeres por la Junta de Castilla y León. Al reducirse esos 670.000.000 del empleo a desfavorecidos, donde estábamos incluidos, es por lo que se han creado estados líneas de ayuda. Luego no ha salido de la reducción que se ha hecho -por eso le he preguntado de dónde habían salido estos dos programas de actuación-, no han salido del Fondo Ocupacional; han salido de los 670.000.000 de empleo a desfavorecidos, que es donde estaban incluidos el empleo de las mujeres por esta Comunidad Autónoma. Luego no han salido de los fondos.

Y, mire, le voy a decir algo más, ya para terminar y para resumir: yo creo que lo que nos queda claro es, pues que la Junta no da ninguna importancia a la formación, a la formación ocupacional. Y usted me comenta que no puede decir aquí lo que ha dicho el Consejero o lo que no; es que es muy bonito, en unos foros, en un discurso, decir muchas cosas, lo que es difícil es luego llevarlo a la práctica. Y es lo que le pasa al Consejero de Sanidad y es lo que le pasa a la Junta de Castilla y León. Cuando plasmamos cosas en foros o vamos a dar discursos en un foro, pues, queda muy decir que la formación ocupacional es importantísima y que el desempleo... o sea, si yo no entiendo que ahora me diga que en la evaluación han hecho... la formación era un circuito sin fin cuando el Consejero reconoce que si se ha creado empleo en las mujeres, en esta Comunidad Autónoma, era debido a la formación ocupacional. Las dos cosas son dispares. Ahí están los Diarios de Sesiones, lo podemos comprobar. Vamos a ver si nos enteramos de lo que se dice aquí, lo que dice el Consejero, y si se aclara la propia Junta.

Mire, yo lo que creo es que la Junta ha sido incapaz de llevar a cabo en los tres años el Plan de Formación Ocupacional y sólo... está claro, porque sólo se han gastado 190.000.000 y ahora han dicho: "¿para qué lo quiero si no lo voy a saber desarrollar. Pues, mire, mejor no lo cojo así luego, pues no me critican".

Y así lo reconoce la Directora General de Asuntos Europeos, lo reconoce además indicando que "el presupuesto de las acciones de formación era excesivo cuando se programó en el año mil novecientos noventa y cuatro, como lo ha demostrado la práctica", dice. Y añadiendo, para más inri, "que los nuevos cambios responden a que las ayudas del empleo se ejecutan más rápidamente".

¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra? O sea Esto es increíble. Nunca se puede decir que un presupuesto para la formación de las mujeres es excesivo. Nunca. A mí me parece increíble decir una cosa de este tipo. Y añadiendo... no le digo a usted, le digo a la Directora General, que es más grave que si lo dijese usted; si esto lo digo yo, pues, bueno, queda aquí, pero que lo diga la Directora General en un resumen que hace para la reprogramación, pues me parece, la verdad, lamentable; y, además, diciendo que los nuevos cambios responden a que las ayudas se ejecutan más rápidamente. O sea, vamos a lo fácil. Y la verdad, lo único que sí yo le agradezco, la sinceridad a la Directora General, pues, lo que ella dice: es más fácil dar ayudas, es más fácil hacer campañas; lo que es difícil es programar, hacer unos cursos de formación ocupacional importantísimos y por eso nos vamos.

Con estas decisiones no se cumplen el II Plan de Igualdad, donde está metida la formación y el acceso de las mujeres al trabajo. No se cumple el segundo plazo. Y las políticas activas que iban incluidas en nuestra Proposición No de Ley, como las han reconocido, esperamos que aunque esta Proposición No de Ley aquí no se apruebe -al no admitir su Enmienda, porque no queremos que se mantenga, sino queremos que se aumente la formación profesional ocupacional-, esperamos que aunque va englobado todo y no se apruebe esta Proposición No de Ley, queremos que lo tengan en cuenta y las lleven a cabo, pero de verdad, de una vez por todas, políticas activas de empleo desde la propia Administración que favorezcan el acceso al mercado laboral de las mujeres.

Y nada más, señor... Terminar diciendo que con esta reducción... nos parece incongruente, y la realidad social de las mujeres de Castilla y León no va a mejorar si seguimos haciendo lo que está haciendo la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley en los términos que ha fijado la Portavoz. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.)